

*Ministerio de Comunicación Pública y
Desarrollo Estratégico*
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Córdoba, 01 SET 2015

VISTO:

La Resolución N° 52/2015 del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico, que propicia el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para cubrir los cargos vacantes de Jefe de División, Jefes de Área, Subdirectores de Jurisdicción y Directores de Jurisdicción de la referida cartera.

CONSIDERANDO:

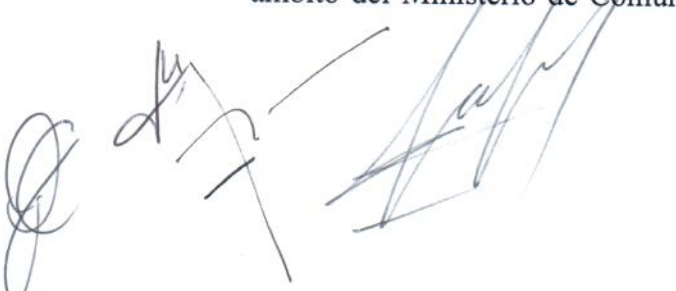
Que el art. 16 de la Ley 9361, dispone que corresponde a esta Comisión Laboral de Concurso y Promoción, la designación de los integrantes titulares y suplentes del Tribunal de Concurso, así como la aprobación de las condiciones generales de la convocatoria.

Por todo ello, lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 52/2015, la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA COMISIÓN LABORAL DE CONCURSO Y PROMOCIÓN DEL
MINISTERIO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO
ESTRATÉGICO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: DISPÓNGASE la constitución del Tribunal de Concurso, en el ámbito del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico, el que



ejercerá funciones en el concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir el cargo vacante de Jefe de División Redacción, conforme a lo instituido por la Resolución N° 52/2015 de la misma cartera ministerial y el Artículo 16 de la Ley N° 9.631, subsiguientes y concordantes, y en consecuencia **DESÍGNASE** a sus miembros Titulares y Suplentes respectivamente, de la siguiente manera:

Por el nivel directivo:

Titular: Hugo Irusta (D.N.I. N° 24.833.821)

Suplente: Roque Martín SPIDALIERI (D.N.I. N° 31.646.439)

Por el nivel conducción:

Titular: Marcelo PERALTA (D.N.I. 25.139.172)

Suplente: Cecilia TRIVILLIN (D.N.I. N° 28.654.094)

Por las autoridades gremiales – SEP:

Titular: Patricia CASTRO (D.N.I. N° 17.000.867)

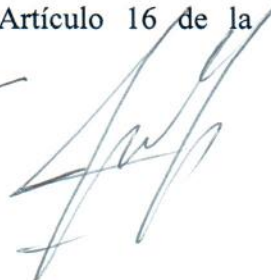
Suplente: Marcela del Valle GALVAN (D.N.I. N° 21.394.123)

Por las autoridades gremiales – UPS:

Titular: Juan Alberto HERENCIA (D.N.I. N° 05.411.320)

Suplente: Martín Pablo CÁCERES (D.N.I. N° 16.905.557)

ARTÍCULO 2: DISPÓNGASE la constitución del Tribunal de Concurso, en el ámbito del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico, el que ejercerá funciones en el concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir los cargos vacantes de Jefe de Área de Audiovisual y Fotografía dependiente de la Dirección de Jurisdicción de Prensa, Jefe de Área de Prensa, Jefe de Área Protocolo, Jefe de Área Ceremonial y Jefe de Área Difusión, dependientes de la Dirección General de Prensa, Difusión y Ceremonial para Rio IV y el Sur de Córdoba, conforme a lo instituido por la Resolución N° 52/2015 de la misma cartera ministerial y el Artículo 16 de la Ley N° 9.631, subsiguientes y



*Ministerio de Comunicación Pública y
Desarrollo Estratégico*
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

concordantes, y en consecuencia **DESÍGNASE** a sus miembros Titulares y Suplentes respectivamente, de la siguiente manera:

Por el nivel directivo:

Titular: Hugo Irusta (D.N.I. N° 24.833.821)

Suplente: Roque Martín SPIDALIERI (D.N.I. N° 31.646.439)

Por el nivel conducción:

Titular: Marcelo PERALTA (D.N.I. N° 25.139.172)

Suplente: Cecilia TRIVILLIN (D.N.I. N° 28.654.094)

Por las autoridades gremiales – UPS:

Titular: Juan Alberto HERENCIA (D.N.I. N° 05.411.320)

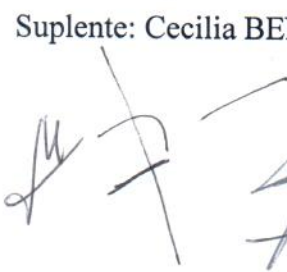
Suplente: Martín Pablo CÁCERES (D.N.I. N° 16.905.557)

ARTÍCULO 3: DISPÓNGASE la constitución del Tribunal de Concurso, en el ámbito del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico, para ejercer funciones en el concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir los cargos vacantes de Jefe de Área Compras e Intendencia y Jefe de Área Sistemas dependientes de la Dirección de Jurisdicción de Administración, conforme a lo instituido por la Resolución N° 52/2015 de la misma cartera ministerial y el Artículo 16 de la Ley N° 9.631, subsiguientes y concordantes, y en consecuencia **DESÍGNASE** a sus miembros Titulares y Suplentes respectivamente, de la siguiente manera:

Por el nivel directivo:

Titular: Roque Martín SPIDALIERI (D.N.I. N° 31.646.439)

Suplente: Cecilia BENTOLILA (D.N.I. N° 29.256.758)



Por el nivel conducción:

Titular: Cecilia TRIVILLIN (D.N.I. N° 28.654.094)

Suplente: María José SALVÁ (D.N.I. N° 25.208.294)

Por las autoridades gremiales – UPS:

Titular: Juan Alberto HERENCIA (D.N.I. N° 05.411.320)

Suplente: Martín Pablo CÁCERES (D.N.I. N° 16.905.557)

ARTÍCULO 4: DISPÓNGASE la constitución del Tribunal de Concurso, en el ámbito del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico, para ejercer funciones en el concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir los cargos vacantes de Subdirector de Jurisdicción Página Web, Subdirección de Jurisdicción de Control Operativo y Capacitación, Director de Jurisdicción Logística, Dirección de Jurisdicción Prensa, Dirección de Jurisdicción Sistema de Gestión por Objetivos, Dirección de Jurisdicción Administración, Dirección de Jurisdicción Recursos Humanos y Dirección de Jurisdicción Asuntos Legales, conforme a lo instituido por la Resolución N° 52/2015 de la misma cartera ministerial y el Artículo 16 de la Ley N° 9.631, subsiguientes y concordantes, y en consecuencia **DESÍGNASE** a sus miembros Titulares y Suplentes respectivamente, de la siguiente manera:

Por el nivel directivo:

Titular: Roque Martín SPIDALIERI (D.N.I. N° 31.646.439)

Suplente: Cecilia BENTOLILA (D.N.I. N° 29.256.758)

Por el nivel conducción:

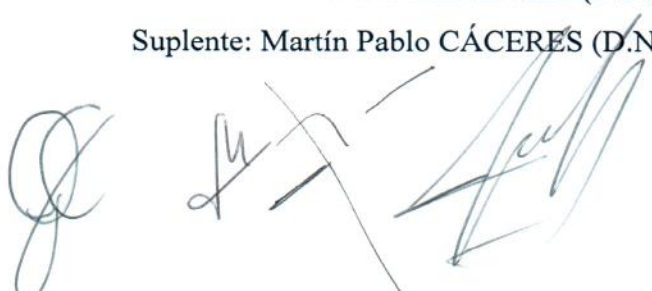
Titular: María José SALVÁ (D.N.I. N° 25.208.294)

Suplente: Gustavo Adolfo SILVA (D.N.I. N° 11.940.973)

Por las autoridades gremiales – UPS:

Titular: Juan Alberto HERENCIA (D.N.I. N° 05.411.320)

Suplente: Martín Pablo CÁCERES (D.N.I. N° 16.905.557)





Ministerio de Comunicación Pública y
Desarrollo Estratégico
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA


ARTÍCULO 5: APRUÉBANSE las condiciones generales y específicas de la convocatoria, de conformidad a los anexos I y II, compuestos de cinco (5) y veintiséis (26) fojas útiles respectivamente, forman parte integrante de la presente.

ARTICULO 6: PROTOCOLÍCESE, comuníquese a la Dirección de Jurisdicción de Recursos Humanos del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 0 0 0 0 0 3


Lic. GERARDO P. CARREÑO
Jefe de Área Contaduría
Ministerio de Comunicación
y Desarrollo Estratégico
Gobierno de Córdoba
DNI 29964120


ALEJANDRO LEZÚ
DNI 25.334.298


MOYANO
VICTOR R. MOYANO
DNI 11589091


CHARAFEDIN
Charafedin
dni 2000084



BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO
RESOLUCIÓN MINISTERIO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO ESTRATÉGICO
Nº 52 DE FECHA 20/08/2015

I. ALCANCES DE LA CONVOCATORIA

I.1 Cargos a concursar: Se concursan cargos del Tramo Personal Superior cuyas denominaciones, dependencias, objetivos, funciones, requisitos y competencias, se encuentran detallados para cada caso en el Anexo que forma parte integrante de la Resolución Nº 52/2015 del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico.

I.2 Tipo de convocatoria: Para cubrir los cargos vacantes de Jefaturas de Área, Subdirecciones de Jurisdicción y Direcciones de Jurisdicción, la convocatoria es abierta a todo ciudadano argentino, sin otras limitaciones que las que impone la Constitución Provincial (Artículo 177°), la Ley Nº 7233 (Arts. 12°, 13° y 19° a 24°), la resolución de convocatoria, demás normativa vigente aplicable a los cargos concursables y los requisitos que en las presentes Bases se especifican. Para cubrir el cargo de Jefatura de División sólo podrán participar los agentes que revistan en la Planta Permanente del Poder Ejecutivo Provincial y que satisfagan los demás requisitos establecidos en la resolución de llamado, en estas Bases y en el artículo 14 punto II A) de la Ley Nº 9361.

I.3 Carácter de las designaciones: Las designaciones que se realicen en virtud de los concursos sustanciados en el marco del presente llamado tendrán carácter permanente, en los términos de la Ley Nº 7233, a excepción de los de cargos de Subdirección de Jurisdicción y Dirección de Jurisdicción los que tendrán un plazo de duración de cinco años, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 22° de la Ley Nº 9361.

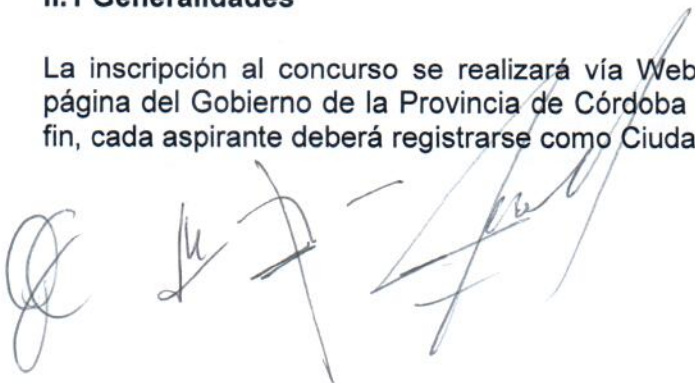
I.4 Sitio Oficial: Toda la información referida al proceso concursal, estará publicada en la Página Web Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba en el link de público acceso www.cba.gov.ar/concursos-publicos. Es responsabilidad del aspirante consultar periódicamente dicho Sitio a fin de notificarse sobre las novedades del proceso.

I.5. Notificaciones oficiales: Las notificaciones oficiales referidas al presente proceso concursal, serán enviadas desde la casilla de correo electrónico "CiDi" o "rrhh.mincyde@cba.gov.ar", a la casilla que el aspirante declare en el Formulario de Inscripción Digital. Dichas notificaciones tendrán a este efecto el carácter de fehacientes y el participante quedará notificado el mismo día en que le fuera remitido el correo electrónico, siendo obligación del concursante la revisión diaria de su casilla.

II. INSCRIPCIÓN

II.1 Generalidades

La inscripción al concurso se realizará vía Web a través del Formulario Digital habilitado en la página del Gobierno de la Provincia de Córdoba (www.cba.gov.ar/concursos-publicos). A dicho fin, cada aspirante deberá registrarse como Ciudadano Digital (CIDI).



ANEXO I

En el Formulario de Inscripción deberán ser completados todos los campos, siguiendo las indicaciones que a tal efecto se encuentren insertas en los mismos. El formulario tiene carácter de Declaración Jurada.

Concluida la carga del Formulario Digital, se emitirá un comprobante que deberá ser impreso en hoja A4 y presentado conjuntamente con la documentación respaldatoria referida infra, en carpeta de cartulina tamaño Oficio tipo Velox, debidamente encarpetaado con broche tipo Nepaco, en el momento y lugar que se indique por correo electrónico una vez finalizado el período de inscripción, no pudiendo hacerlo en otro diferente del estipulado.

Una vez presentada la documentación, ya sea personalmente por el aspirante o mediante apoderado debidamente acreditado ante Escribano Público, el proceso de inscripción finalizará con la entrega del correspondiente sticker de recepción por la Mesa de Entradas. El aspirante no podrá, posteriormente, incorporar nueva documentación.

II.2 Documentación

Toda la documentación deberá ser presentada en original o copia certificada por Escribano Público, Autoridad Policial, Juez de Paz o agente del SUAC. Asimismo, los aspirantes deberán concurrir con una copia simple de la documentación para que, cargada por el agente de la Mesa de Entradas, le sirva como constancia de la documental presentada.

Deberá acompañarse la documentación al momento y en el lugar indicado, sin perjuicio de otra documentación que el Tribunal de Concurso pudiese requerir en cualquier instancia del proceso concursal:

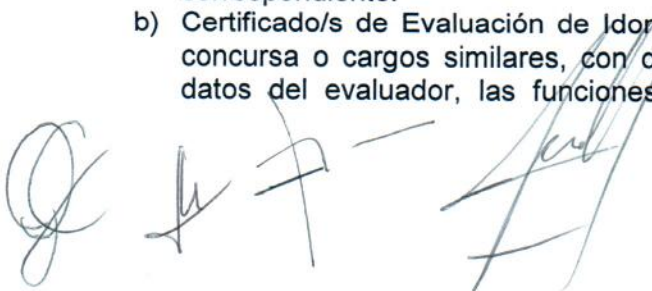
Documentación Excluyente

- a) Original y Fotocopia del Documento de Identidad en caso de presentarse el aspirante en forma personal o Fotocopia certificada del Documento de Identidad y poder (certificado por escribano público) que habilite al presentante en el supuesto de no ser el inscripto al concurso.
- b) Documentación que acredite el cumplimiento de todos y cada uno de los "Requisitos Mínimos Excluyentes" exigidos para cada cargo, según detalle incorporado en el Anexo de la resolución de llamado a concurso.
- c) Documentación que acredite el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos citados en el Artículo 14° de la Ley N° 9361, para el cargo de Jefatura de División.

Si la citada documentación no se acredita debidamente, podrá completar la inscripción, pero el participante será excluido del proceso concursal.

Documentación Puntuable

- a) Título/s de estudios académicos, debidamente legalizado/s por la autoridad correspondiente.
- b) Certificado/s de Evaluación de Idoneidad y Desempeño por el ejercicio del cargo que se concursó o cargos similares, con detalle del periodo al cual se refiere la evaluación, los datos del evaluador, las funciones realizadas y la calificación. A modo orientativo, se



encuentra disponible un modelo de formulario en la Página Oficial. Para ejercicio de cargos en el periodo que se extiende entre el 01/05/2014 y 30/09/2014, podrá presentarse la evaluación realizada en el marco de la Resolución N° 374/14 del Ministerio de Gestión Pública, debiendo acompañar una copia del formulario completo en el cual se detallan los atributos citados precedentemente.

- c) Constancia de Servicios (sólo para personas que se desempeñen o se hayan desempeñado en la Administración Pública Provincial), la que deberá especificar el tiempo de prestación de servicios del aspirante en la Administración Pública Provincial, según las pautas establecidas en el Punto III.5 del presente documento.
- d) Certificados de los cursos realizados o dictados.

Los antecedentes declarados en el Formulario Digital que no estén respaldados por la documentación correspondiente no impedirán la inscripción ni la participación en la Prueba, pero no serán considerados como válidos al momento de asignación de puntaje.

II.3 Alcance

Los aspirantes que se inscriban para participar del presente concurso, deberán optar por un solo cargo y quedarán, a su vez, imposibilitados de participar en cualquier otro concurso para cubrir cargos del Tramo Personal Superior y Supervisiones que haya sido convocado, durante el mes de Agosto de 2015, por los Ministerios de Gobierno y Seguridad; Finanzas; Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico; Agricultura, Ganadería y Alimentos; Educación; Justicia y Derechos Humanos; Salud; Infraestructura; Desarrollo Social; Gestión Pública; Trabajo; Agua, Ambiente y Servicios Públicos; Fiscalía de Estado, Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales, Agencias Córdoba Deportes S.E.M.; Córdoba Turismo S.E.M.; Córdoba Cultura S.E.; Córdoba Joven; de Promoción de Empleo y Formación Profesional, Administración Provincial de Seguro de Salud (A.PRO.S.S.) y Centro de Excelencia en Productos y Procesos de Córdoba (CE.PRO.COR).

III. PAUTAS A CONSIDERAR PARA LA EVALUACIÓN DE LOS CONCURSANTES

El puntaje aplicable será en todos los casos el indicado en la Ley 9361 — art. 19.

III.1 Título: Ley 9361 – art 19 – inc a)

Los Títulos que se considerarán deberán tener validez oficial y ser de Instituciones Educativas públicas o privadas reconocidas por las autoridades educativas pertinentes.

Se otorgará puntaje en todos los casos a los Títulos de Niveles Medio o Primario. La presentación de un Título de Nivel Superior que implique la finalización de los estudios de Nivel Medio, relevan al concursante de la necesidad de presentar este último.

Para el caso de los Títulos de Nivel Superior se otorgará el puntaje establecido en el artículo 19 inc a) de la Ley 9361 sólo cuando dicho título se encuentre comprendido en los "Requisitos Mínimos Excluyentes" o los "Requisitos Deseables", según el detalle incorporado en el Anexo de la Resolución de llamado a concurso. Para los títulos de posgrado, se otorgará el puntaje establecido en la Ley 9361, cuando dichos títulos correspondan a disciplinas o especialidades afines a las nominadas en los "Requisitos Mínimos Excluyentes" o "Requisitos Deseables". En el supuesto de



ANEXO I

acompañarse Título de Nivel Superior o Posgrado que no se encuentre nominado como de "Requisitos Mínimos Excluyentes" o "Requisitos Deseables", podrá ser contemplado por el Tribunal a su criterio, como "Cursos de Capacitación".

III.2 Evaluación de idoneidad y desempeño en el cargo que se concursa: Ley 9361 - art 19 inc. b.1):

En la asignación del puntaje por desempeño en el cargo que se concursa, el Tribunal de Concurso tendrá en cuenta el tiempo en que el agente haya ejercido el cargo y la evaluación de idoneidad y desempeño, conforme a las siguientes pautas:

Tiempo de ejercicio del cargo	Evaluación de Idoneidad y Desempeño		
	Insuficiente - Regular - No tiene	Buena	Muy Buena - Excelente
Más de seis meses y hasta dieciocho meses	0 punto	2 puntos	4 puntos
Más de dieciocho meses y hasta cuatro años	1 punto	4 puntos	7 puntos
Más de cuatro años	2 punto	7 puntos	10 puntos

III.3 Evaluación de idoneidad y desempeño en cargos similares: Ley 9361 – art 19 – inc b 2):

En la asignación del puntaje por desempeño en cargos similares al que se concursa, el Tribunal de Concurso tendrá en cuenta el tiempo en que el agente haya ejercido los cargos, la evaluación de idoneidad y desempeño y el grado de similitud con el cargo que se concursa; considerando a estos efectos detalles de las tareas realizadas por el postulante y su relación con el puesto a concursar.


El grado de similitud valorará si la mayoría de las funciones propias del cargo similar se asemejan con las del cargo concursado ó solo parcialmente, y también si el cargo similar pertenece a la Administración Pública Provincial (APP).

En los casos donde, en los requerimientos especiales del puesto (según Anexo II), se haya ponderado la preferencia de áreas donde debió desempeñarse el agente, este ítem será de aplicación restrictiva solo a aquellos casos donde se acredite dicho desempeño y no será aplicable el ítem subsiguiente referido a Similitud parcial en el cargo de la APP.

La puntuación correspondiente al ejercicio del cargo similar se asignará conforme a los siguientes cuadros en los que se valora el grado de similitud entre el cargo concursado y el cargo similar:

Similitud de funciones en cargo de la APP

Tiempo de ejercicio del cargo	Evaluación de Idoneidad y Desempeño		
	Insuficiente - Regular - No tiene	Buena	Muy Buena - Excelente



Más de seis meses y hasta tres años	0 punto	2 puntos	4 puntos
Más de tres y hasta cinco años	1 punto	4 puntos	7 puntos
Más de cinco años	2 punto	7 puntos	10 puntos

Similitud de funciones en cargo fuera de la APP; ó Similitud sólo parcial en cargo de la APP

Tiempo de ejercicio del cargo	Evaluación de Idoneidad y Desempeño		
	Insuficiente - Regular - No tiene	Buena	Muy Buena - Excelente
Más de seis meses y tres años	0 punto	1.5 puntos	3 puntos
Más de tres y hasta cinco años	1 punto	3 puntos	5 puntos
Más de cinco años	1,5 punto	5 puntos	8 puntos

III.4 Cursos de Capacitación

Los cursos puntuables a los efectos del presente concurso serán los dictados y/o realizados en las siguientes instituciones:

- Dirección de Jurisdicción de Capacitación de la Provincia.
- Áreas dependientes del Gobierno de la Provincia destinadas a capacitación en servicios.
- Entidades gremiales reconocidas por la Ley N° 7233.
- Instituciones y Organismos Oficiales Públicos o Privados.

a) Por cursos de capacitación afines a función específica: Ley 9361 – art 19 – inc b 3).

Se considerarán cursos de capacitación afines, realizados o dictados, a aquella capacitación de cualquier modalidad que esté directamente referida a las funciones propias del cargo a concursar.

La puntuación correspondiente por este ítem, será el resultado de la sumatoria de los puntos correspondientes a cada uno de los conceptos señalados, conforme a las siguientes pautas:

Tipo de Capacitación	Con Examen	Sin Examen
Más de 50 Horas	2,5	1,5
Más de 20 y Hasta 50 Horas	2	1,25
Más de 5 y Hasta 20 Horas	1,5	1



ANEXO I

b) Por cursos generales de capacitación: Ley 9361 — art 19 — inc b 4).

Se considerará en este apartado, la capacitación de cualquier modalidad, realizada o dictada, que sin estar directamente vinculada con las funciones propias del cargo, resulte de utilidad para el desempeño de las tareas del puesto que se concursa.

La puntuación correspondiente por Cursos generales de capacitación, será el resultado de la sumatoria de los puntos correspondientes a cada uno de los conceptos señalados, conforme a las siguientes pautas:

Tipo de Capacitación	Con Examen	Sin Examen
Más de 50 Horas	1,25	0,75
Más de 20 y Hasta 50 Horas	1	0,6
Más de 5 y Hasta 20 Horas	0,75	0,5

III.5 Por antigüedad: dentro de la Administración Pública Provincial. Ley 9361 — art 19 — inc c).

Para determinar los Organismos que dan derecho a computar antigüedad en los términos de la Ley N° 9361, debe seguirse la descripción obrante en el art. 5° de la Ley N° 9086 - Ley de Administración Financiera y del Control Interno de la Administración General del Estado Provincial.

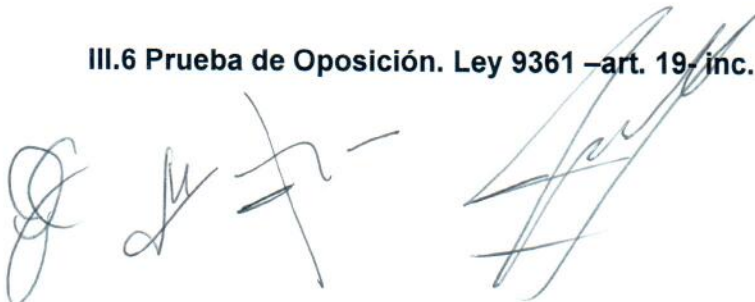
Se computarán en consecuencia, todos los servicios remunerados efectivamente prestados en el ámbito de la Administración Pública Provincial en cualquiera de sus Poderes, Agencias, Empresas o Entes Autárquicos, con excepción del Sector Público Financiero, por los cuales se hayan realizado los correspondientes aportes personales y contribuciones patronales a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba.

No se considerarán los servicios prestados en el Estado Nacional (incluidas las Universidades Nacionales), en otros Estados Provinciales, en estados Municipales o Comunales, en el ámbito privado, incluidas las escuelas privadas provinciales, aunque estén subvencionadas, ni en la Banca Pública Provincial.

A los efectos del cómputo de la antigüedad, se considerará para la asignación del puntaje el día inmediato anterior al de inicio del periodo de inscripción del presente concurso.

El Tribunal de Concurso no otorgará puntaje alguno por servicios declarados por el concursante, que no estén respaldados por la Certificación de Servicios presentada.

III.6 Prueba de Oposición. Ley 9361 — art. 19 — inc. d):



ANEXO I RES N° 000003

La prueba de Oposición se efectuará por examen escrito, a realizarse en el lugar que disponga a tal efecto el Tribunal Concursal.

Para poder ingresar al examen, los participantes deberán presentar Documento de Identidad (DNI) y comprobante de Inscripción, con el correspondiente sticker –requisitos ambos excluyentes-. Podrán asimismo concurrir con antecedentes legales y bibliografía para su consulta.

No se permitirá el uso de Teléfonos Celulares, Notebooks, Netbooks, Tablets ni ningún otro dispositivo electrónico.

El Temario General y sus Fuentes de consulta son las que se detallan a continuación:

TEMARIO	FUENTE DE CONSULTA
Constitución Provincial	www.cba.gov.ar
Ley 7233 y su reglamentación	
Ley 9361 y su reglamentación	
Ley 5350 (T.O. Ley 6658)	
Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo – Ley N° 10.185 y Decretos reglamentarios.	

El Temario Específico y sus Fuentes de consulta serán las definidas para cada cargo en el Anexo II.

Para aprobar este examen, la calificación no podrá ser inferior al setenta por ciento (70%) de la puntuación máxima exigida. La no aprobación de esta instancia implica la eliminación del concurso.

Será requisito excluyente a los fines de pasar a la Entrevista Personal haber aprobado la Prueba de Oposición. A estos efectos, el Tribunal procederá a publicar o notificar las calificaciones obtenidas. Los concursantes, podrán tomar vista de la misma y –en el caso que lo consideren– presentar dentro de los 3 días hábiles por nota en la Mesa de Entradas de la Jurisdicción del cargo que se concursa, la solicitud de revisión correspondiente ante el Tribunal de Concurso. Vencido dicho plazo, la calificación quedará firme. Si la calificación es modificada, el participante será oportunamente informado de dicha situación y notificado de la fecha de la Entrevista.

III.7. Entrevista Personal

En la entrevista personal en la que deben evaluarse las condiciones personales y la ejecutividad, se ponderarán las aptitudes para el ejercicio del cargo, la actitud para su ejercicio y el conocimiento de las funciones del mismo.

La puntuación correspondiente por Entrevista Personal, será el resultado de la sumatoria de los puntos correspondientes a cada uno de los conceptos señalados, conforme a las siguientes pautas:

Aptitudes para el ejercicio del cargo	Hasta 3 Puntos
Actitud para el ejercicio del cargo	Hasta 3 Puntos
Conocimiento de las funciones del cargo	Hasta 4 Puntos



ANEXO I
IV. CRONOGRAMA

Actividad	Plazos
INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES A PARTICIPAR DEL CONCURSO	05/09/2015 al 08/09/2015
PLAZO PARA EXCUSACIONES Y/O RECUSACIONES PARA MIEMBROS DEL TRIBUNAL	10/09/2015 al 14/09/2015
RESOLUCIÓN DE EXCUSACIONES Y/O RECUSACIONES PRESENTADAS	15/09/2015 al 17/09/2015
PUBLICACIÓN DE CRONOGRAMA Y NÓMINA DEFINITIVA DE INTEGRANTES DE CADA TRIBUNAL	18/09/2015
PRUEBA DE OPOSICIÓN	26/09/2015
ENTREVISTAS PERSONALES	05/10/2015 al 15/10/2015
PUBLICACIÓN DE ORDENES DE MÉRITO	19/10/2015
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL ORDEN DE MÉRITO	26/10/2015 al 28/10/2015
RESOLUCIÓN DE OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN DEL ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO	06/11/2015

Todas las instancias de consulta o presentaciones que prevea el Proceso Concursal, deberán ser realizadas en los períodos indicados en el Cronograma Publicado y resueltas por la Comisión Laboral de Concurso y Promoción o los Tribunales de Concurso según corresponda. Dichas Resoluciones no serán recurribles atento ser actos preparatorios en los términos del art. 78 de la Ley 5350 – Ley de Procedimiento Administrativo-.



V. TRIBUNALES DE CONCURSO:

Se constituirán los Tribunales de Concurso, según lo establecido para cada cargo en el Anexo II.


VI. DISPOSICIONES FINALES


- Para ingresar al orden de mérito, el puntaje obtenido por el/la concursante en la Prueba de Oposición y en la Entrevista Personal, no podrá ser inferior al setenta por ciento (70%) de la puntuación máxima exigida para cada uno de los incisos.
- Como resultado del proceso concursal, se establecerá un orden de mérito decreciente para cada puesto a concursar. Serán designados los concursantes ganadores allí nominados que acepten acceder al cargo. Se deja constancia expresa que el postulante que haya obtenido el puntaje superior en el orden de mérito respecto del puesto que se concursa, y que no haya aceptado acceder al cargo, automáticamente habilitará a ocuparlo a quien tenga el puntaje inmediato inferior; y así sucesivamente hasta cubrir el cargo vacante.
- Una vez dictado el orden de mérito por el Tribunal de Concurso, los participantes tendrán derecho a un período perentorio de vista de todos los antecedentes de los concursantes según el cronograma del Punto IV. Vencido dicho término, tendrán un plazo de tres días hábiles para efectuar las observaciones que estimen corresponder. El Tribunal de Concurso, resolverá las observaciones que eventualmente hubiere y emitirá el orden de mérito definitivo.


VII. CONSULTAS

- Las consultas deberán ser presentadas por vía correo electrónico a la dirección: rrhh.mincyde@cba.gov.ar y serán respondidas por igual medio.


JUAN P. CARREÑO
Jefe Contaduría
de Comunicación
Estratégica
de Córdoba
DNI 29.964.120


VÍCTOR RAÚL MOYANO
DNI 11589091


Charafeddin
DNI 2880284


ARIEL RODRÍGUEZ
DNI 25334248 9



CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN LEGALES
DEPENDENCIA DIRECTA:	MINISTRO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO ESTRATÉGICO
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO ESTRATÉGICO
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
1. Misión, Visión y Objetivos Estratégicos del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-comunicacion-y-desarrollo-estrategico/
2. Decreto 766/2015-Estructura Orgánica del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/383A6100275231FE03257EA80055077B?OpenDocument&Highlight=0,766
3. Decreto 892/2015-Estructura Orgánica del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	http://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2015/08/31082015_BOC_ba_1sU617vYO.pdf
4. Ley 10.248 Presupuesto General de la Administración Pública Provincial 2015. ANEXOS: Descripción y Metas de la Jurisdicción, de los Programas y la Planta de Personal del Ministerio de Comunicación P. y Desarrollo Estratégico	http://www.cba.gov.ar/presupuesto-provincial-ano-2015/ http://compraspublicas.cba.gov.ar/informacion-general/normativa-informacion-general/normativa-vigente/leyes-de-referencia/
5. Sistema General Unificado de Mesa de Entradas.	http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/00B1110915F205D9032578B800707486?OpenDocument&Highlight=0,6700
6. Reporte de Sostenibilidad	http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-comunicacion-y-desarrollo-estrategico/planes-y-programas/
7. Ley N° 8835- Carta del Ciudadano	http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/86B48610877B03A303257BA6006B6EFA?OpenDocument&Highlight=0,8835

8. Decreto 933/14 Centralización de la Pauta Promocional y Publicitaria Oficial	http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/frb?OpenForm&ORI=D&VI=S
9. Ley 9.086 Ley de Administración Financiera	http://www.cba.gov.ar/legislacion-vigente-2/
10. Decreto 150/04 Reglamentario de la Ley de Administración Financiera	http://www.cba.gov.ar/legislacion-vigente-2/
11. Ley N°8836-Modernización del Estado	http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/509EA81521D063F03257250005954F7?OpenDocument&Highlight=0,8836
12. Ley 6197- Comision al Exterior	http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/5BBB19817BEEEF1B0325723400630C99?OpenDocument&Highlight=0,6197
13. Ley 10.155 – Régimen de Compras y Contrataciones de la APP	http://www.cba.gov.ar/legislacion-vigente-2/
14. Decreto 305/14 – Reglamentario de la Ley 10.155	http://www.cba.gov.ar/legislacion-vigente-2/
15. Decreto de Índices N° 402/2014 (B.O. 07/05/2014)	http://compraspublicas.cba.gov.ar/informacion-general/normativa-informacion-general/normativa-vigente/
16. Resol. Dir. Gral de Cpras y Contrat. N° 01/2014 - Procedimientos de selección – Constitución de garantías -Notificaciones electrónicas	http://compraspublicas.cba.gov.ar/informacion-general/normativa-informacion-general/normativa-vigente/resoluciones-vigentes-or/
17. Resol. Dir. Gral de Cpras y Contrat. N° 02/2014 - Requisitos inscripción o renovación ROPyCE	http://compraspublicas.cba.gov.ar/informacion-general/normativa-informacion-general/normativa-vigente/resoluciones-vigentes-or/
18. Resol. Dir. Gral de Cpras y Contrat. N° 15/2014 - Interpretación del artículo 7.1.2.2 del Decreto Reglamentario N° 305/2014. Presentación de constancia de inicio de trámite de inscripción en ROPyCE	http://compraspublicas.cba.gov.ar/informacion-general/normativa-informacion-general/normativa-vigente/resoluciones-vigentes-or/
19. Resol. Dir. Gral de Cpras y Contrat. N° 16/2014 -Modificación del Anexo I, de la Resolución N° 1/2014, Procedimiento de contratación directa por monto – Modalidad Presencial y Electrónica	http://compraspublicas.cba.gov.ar/informacion-general/normativa-informacion-general/normativa-vigente/resoluciones-vigentes-or/

20. Resol. Dir. Gral de Cpras y Contrat. N° 27/2014 Servicios Administrativos que pueden aplicar los procedimientos electrónicos	http://compraspublicas.cba.gov.ar/informacion-general/normativa-informacion-general/normativa-vigente/resoluciones-vigentes-or/
21. Ley 9.331 Compre Córdoba	http://compraspublicas.cba.gov.ar/informacion-general/normativa-informacion-general/normativa-vigente/leyes-de-referencia/
22. Ley N° 7.630 Tribunal de Cuentas	http://compraspublicas.cba.gov.ar/informacion-general/normativa-informacion-general/normativa-vigente/leyes-de-referencia/
23. Res. N° 59/04 Tribunal de Cuentas	http://compraspublicas.cba.gov.ar/informacion-general/normativa-informacion-general/normativa-vigente/resoluciones-de-referencia/
24. Res. N° 75/2014 Tribunal de Cuentas	http://compraspublicas.cba.gov.ar/informacion-general/normativa-informacion-general/normativa-vigente/resoluciones-de-referencia/
25. Resolución MAyGP 25/2012 - Intervención Previa	http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-gestion-publica/secretaria-de-innovacion-y-monitoreo-de-la-gestion/subsecretaria-de-tecnologias-informaticas-y-telecomunicaciones/normativas-subsecretaria-de-tecnologias-informaticas-y-telecomunicaciones/
26. Decreto 131/2014- Delegación de Facultades	http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/77F807028944377203257CAD006EDF55?OpenDocument&Highlight=0,131
27. Decreto 2689/2011- Delegación de Facultades	http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/DF6536E2A308552503257C3800540627?OpenDocument&Highlight=0,2689
28. Resolución MF 201/2010 – Estado Ecoeficiente	http://www.cba.gov.ar/legislacion-vigente-2/
29. Decreto 592/2004- Declaración de Interés Provincial	http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/96D029AC0015527C03257251005AFC51?OpenDocument&Highlight=0,592

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large stylized signature on the left and several smaller initials and signatures on the right.

30. Ley 7854 Ley Orgánica de Fiscalía de Estado	http://www.cba.gov.ar/reparticion/fiscalia-de-estado/normativas/
31. Decreto N° 782/90 Reglamentario de la Ley Orgánica de Fiscalía.	http://www.cba.gov.ar/reparticion/fiscalia-de-estado/normativas/

Nota: Cuando se cita una legislación, la misma incluye su reglamentación y sus modificatorias

1. TRIBUNALES DE CONCURSO

	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	ROQUE SPIDALIERI	CECILIA BENTOLILA
NIVEL CONDUCCIÓN	MARÍA JOSÉ SALVA	GUSTAVO ADOLFO SILVA
ENTIDAD SINDICAL	JUAN ALBERTO HERENCIA	MARTIN PABLO CÁCERES

Charafedín
20/08/04


Lic. GERMAN P. CARREÑO
Jefe de Área Contaduría
Ministerio de Comunicación
y Desarrollo Estratégico
Gobierno de Córdoba

Victor
VICTOR RAUL MOLANO
DNI 11589091


ARZU
DNI 25.334.248

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE ÁREA DE DIFUSIÓN DELEGACIÓN RÍO CUARTO
DEPENDENCIA DIRECTA:	DIR GRAL DE PRENSA, DIFUSION Y CEREMONIAL PARA RIO CUARTO Y EL SUR DE CORDOBA
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO ESTRATEGICO
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
1. Misión, Visión y Objetivos Estratégicos del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	1. http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-comunicacion-y-desarrollo-estrategico/
2. Decreto 766/2015-Estructura Orgánica del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	2. http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/383A6100275231FE03257EA80055077B?OpenDocument&Highlight=0,766
3. Decreto 892/2015-Estructura Orgánica del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	3. http://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2015/08/31082015_BOCba_1sU617vYO.pdf
4. Ley 10.248 Presupuesto General de la Administración Pública Provincial 2015. ANEXOS: Descripción y Metas de la Jurisdicción, de los Programas y la Planta de Personal del Ministerio de Comunicación P. y Desarrollo Estratégico	4. http://www.cba.gov.ar/presupuesto-provincial-ano-2015/ http://compraspublicas.cba.gov.ar/informacion-general/normativa-informacion-general/normativa-vigente/leyes-de-referencia/
5. Sistema General Unificado de Mesa de Entradas.	5. http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/00B1110915F205D9032578B800707486?OpenDocument&Highlight=0,6700
6. Reporte de Sostenibilidad	6. http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-comunicacion-y-desarrollo-estrategico/planes-y-programas/

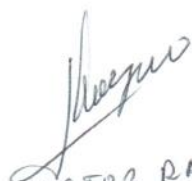
<p>7. Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Disposiciones generales para las Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial. 2) Procedimientos de selección para las Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial. 3) Índices máximos permitidos para las Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial. 4) Medios informáticos para contrataciones. 5) Disposiciones comunes a todos los procedimientos de selección para las compras y contrataciones. 	<p>1), 2) y 3) LEY 10.155 Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial. http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/fri?OpenForm</p> <p>4) y 5) Decreto Reglamentario N° 305/2014 de la Ley 10.155. http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/fri?OpenForm</p>
<p>8. Normas de calidad: objetivos, alcances.</p>	<p>7) ISO 9001 http://farmacia.unmsm.edu.pe/noticias/2012/documentos/ISO-9001.pdf</p>
<p>9. Sistema de Gestión Ambiental efectivo.</p>	<p>8) ISO 14001 http://www.uco.es/sae/archivo/normativa/ISO_14001_2004.pdf</p>


Nota: Cuando se cita una legislación, la misma incluye su reglamentación y sus modificatorias


3. TRIBUNALES DE CONCURSO

	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	HUGO IRUSTA	ROQUE MARTIN SPIDALIERI
NIVEL CONDUCCIÓN	MARCELO PERALTA	CECILIA TRIVILIN
ENTIDAD SINDICAL	JUAN ALBERTO HERENCIA	MARTIN PABLO CÁCERES


 Lic. GERMAN P. CARREÑO
 Jefe de Área Contaduría
 Ministerio de Comunicación
 y Desarrollo Estratégico
 Gobierno de Córdoba


 VICTOR PAUL MOYANO
 DNI 11589091


 Oscar Juan Lebrón
 DNI 25.334.297


 Área Contaduría

ANEXO II RES N° 000003

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA ÁREA COMPRAS E INTENDENCIA
DEPENDENCIA DIRECTA:	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO ESTRATÉGICO
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
1. Misión, Visión y Objetivos Estratégicos del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-comunicacion-y-desarrollo-estrategico/
2. Decreto 766/2015-Estructura Orgánica del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/383A6100275231FE03257EA80055077B?OpenDocument&Highlight=0,766
3. Decreto 892/2015-Estructura Orgánica del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	http://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2015/08/31082015_BOCba_1sU617vYO.pdf
4. Ley 10.248 Presupuesto General de la Administración Pública Provincial 2015. ANEXOS: Descripción y Metas de la Jurisdicción, de los Programas y la Planta de Personal del Ministerio de Comunicación P. y Desarrollo Estratégico	http://www.cba.gov.ar/presupuesto-provincial-ano-2015/ http://compraspublicas.cba.gov.ar/informacion-general/normativa-informacion-general/normativa-vigente/leyes-de-referencia/
5. Sistema General Unificado de Mesa de Entradas.	http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/00B1110915F205D9032578B800707486?OpenDocument&Highlight=0,6700
6. Reporte de Sostenibilidad	http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-comunicacion-y-desarrollo-estrategico/planes-y-programas/
7. Ley 9.086 Ley de Administración Financiera	http://www.cba.gov.ar/legislacion-vigente-2/
8. Decreto 150/04 Reglamentario de la Ley de Administración Financiera	http://www.cba.gov.ar/legislacion-vigente-2/
9. Ley 5901 Ejecución de Presupuesto	http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/frb?OpenForm&ORI=L&VI=S

Four handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, likely representing the officials involved in the process.

10. Ley 7631 Orgánica de Contabilidad y Presupuesto General de la Administración	http://www.cba.gov.ar/legislacion-vigente-2/
11. Ley 10.155 – Régimen de Compras y Contrataciones de la APP	http://www.cba.gov.ar/legislacion-vigente-2/
12. Decreto 305/14 – Reglamentario de la Ley 10.155	http://www.cba.gov.ar/legislacion-vigente-2/
13. Resol. Dir. Gral de Cpras y Contrat. N° 01/2014 - Procedimientos de selección – Constitución de garantías - Notificaciones electrónicas	http://compraspublicas.cba.gov.ar/informacion-general/normativa-informacion-general/normativa-vigente/resoluciones-vigentes-or/
14. Resol. Dir. Gral de Cpras y Contrat. N° 02/2014 - Requisitos inscripción o renovación ROPyCE	http://compraspublicas.cba.gov.ar/informacion-general/normativa-informacion-general/normativa-vigente/resoluciones-vigentes-or/
15. Resol. Dir. Gral de Cpras y Contrat. N° 15/2014 - Interpretación del artículo 7.1.2.2 del Decreto Reglamentario N° 305/2014. Presentación de constancia de inicio de trámite de inscripción en ROPyCE	http://compraspublicas.cba.gov.ar/informacion-general/normativa-informacion-general/normativa-vigente/resoluciones-vigentes-or/
16. Resol. Dir. Gral de Cpras y Contrat. N° 16/2014 -Modificación del Anexo I, de la Resolución N° 1/2014, Procedimiento de contratación directa por monto – Modalidad Presencial y Electrónica	http://compraspublicas.cba.gov.ar/informacion-general/normativa-informacion-general/normativa-vigente/resoluciones-vigentes-or/
17. Resol. Dir. Gral de Cpras y Contrat. N° 27/2014 Servicios Administrativos que pueden aplicar los procedimientos electrónicos	http://compraspublicas.cba.gov.ar/informacion-general/normativa-informacion-general/normativa-vigente/resoluciones-vigentes-or/
18. Ley 9.331 Compre Córdoba	http://compraspublicas.cba.gov.ar/informacion-general/normativa-informacion-general/normativa-vigente/leyes-de-referencia/
19. Ley N° 7.630 Tribunal de Cuentas	http://compraspublicas.cba.gov.ar/informacion-general/normativa-informacion-general/normativa-vigente/leyes-de-referencia/
20. Res. N° 59/04 Tribunal de Cuentas	http://compraspublicas.cba.gov.ar/informacion-general/normativa-informacion-general/normativa-vigente/resoluciones-de-referencia/
21. Res. N° 75/2014 Tribunal de Cuentas	http://compraspublicas.cba.gov.ar/informacion-general/normativa-informacion-general/normativa-vigente/resoluciones-de-referencia/

22. Resolución MAyGP 25/2012 - Intervención Previa	http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-gestion-publica/secretaria-de-innovacion-y-monitoreo-de-la-gestion/subsecretaria-de-tecnologias-informaticas-y-telecomunicaciones/normativas-subsecretaria-de-tecnologias-informaticas-y-telecomunicaciones/
23. Resolución SAF 02/2014	http://www.cba.gov.ar/legislacion-vigente-2/
24. Anexo A de Resolución SAF 02/2014 – Compendio Normativo	http://www.cba.gov.ar/legislacion-vigente-2/
25. Anexo B y F de Resolución SAF 02/2014– Formularios	http://www.cba.gov.ar/legislacion-vigente-2/
26. Anexo C de Resolución SAF 02/2014 – Clasificadores Presupuestarios	http://www.cba.gov.ar/legislacion-vigente-2/
27. Anexo D-1 de Resolución SAF 02/2014 – Clasificador de Documentos de Respaldo	http://www.cba.gov.ar/legislacion-vigente-2/
28. Anexo D-2 de Resolución SAF 02/2014 – Momentos de Reconocimiento del Gasto	http://www.cba.gov.ar/legislacion-vigente-2/
29. Anexo E de Resolución SAF 02/2014 – Manual de Procedimientos	http://www.cba.gov.ar/legislacion-vigente-2/
30. Resolución MF 366/2009 – SUAF	http://www.cba.gov.ar/legislacion-vigente-2/
31. Ley 24557 - Ley de Riesgos de Trabajo	http://www.infoleg.gob.ar/
32. Ley 19587 - Higiene y Seguridad en el Trabajo	http://www.infoleg.gob.ar/

Nota: Cuando se cita una legislación, la misma incluye su reglamentación y sus modificatorias

3. TRIBUNALES DE CONCURSO

	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	ROQUE MARTIN SPIDALIERI	CECILIA BENTOLILA
NIVEL CONDUCCIÓN	CECILIA TRIVILLIN	MARÍA JOSÉ SALVA
ENTIDAD SINDICAL	JUAN ALBERTO HERENCIA	MARTIN PABLO CÁCERES

Lic. GERMAN P. CARREÑO
 Jefe de Área Contaduría
 Ministerio de Comunicación
 y Desarrollo Estratégico
 Gobierno de Córdoba

Victor Raul Moyano
 DNI 11589091

Arzú
 20080047
 Arzú Moyano
 DNI 25.334.297



CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE ÁREA SISTEMAS
DEPENDENCIA DIRECTA:	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO ESTRATÉGICO
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
1. Misión, Visión y Objetivos Estratégicos del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-comunicacion-y-desarrollo-estrategico/
2. Decreto 766/2015-Estructura Orgánica del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/383A6100275231FE03257EA80055077B?OpenDocument&Highlight=0,766
3. Decreto 892/2015-Estructura Orgánica del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	http://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2015/08/31082015_BOCba_1sU617vYO.pdf
4. Ley 10.248 Presupuesto General de la Administración Pública Provincial 2015. ANEXOS: Descripción y Metas de la Jurisdicción, de los Programas y la Planta de Personal del Ministerio de Comunicación P. y Desarrollo Estratégico	http://www.cba.gov.ar/presupuesto-provincial-ano-2015/ http://compraspublicas.cba.gov.ar/informacion-general/normativa-informacion-general/normativa-vigente/leyes-de-referencia/
5. Sistema General Unificado de Mesa de Entradas.	http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/00B1110915F205D9032578B800707486?OpenDocument&Highlight=0,6700
6. Reporte de Sostenibilidad	http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-comunicacion-y-desarrollo-estrategico/planes-y-programas/
7. Resolución MAyGP 25/2012 - Intervención Previa	http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-gestion-publica/secretaria-de-innovacion-y-monitoreo-de-la-gestion/subsecretaria-de-tecnologias-informaticas-y-telecomunicaciones/normativas-subsecretaria-de-

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones to the right.

	tecnologias-informaticas-y-telecomunicaciones/
8. Estándares de Tecnologías de Información y Comunicación	http://www.cba.gov.ar/estandares-informaticos/
9. Ley 26388- Delitos informáticos	http://www.infoleg.gob.ar/
10. Ley 7642 - Regulación ejercicio profesiones informáticas	http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/frb?OpenForm&ORI=L&VI=S
11. Ley 25326 Protección de los Datos Personales (Habeas Data)	http://www.infoleg.gob.ar/
12. Ley 24766 Confidencialidad de información	http://www.infoleg.gob.ar/

Nota: Cuando se cita una legislación, la misma incluye su reglamentación y sus modificatorias

3. TRIBUNALES DE CONCURSO

	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	ROQUE MARTIN SPIDALIERI	CECILIA BENTOLILA
NIVEL CONDUCCIÓN	CECILIA TRIVILLIN	MARÍA JOSÉ SALVA
ENTIDAD SINDICAL	JUAN ALBERTO HERENCIA	MARTIN PABLO CÁCERES

Lic. GERMAN P. CARREÑO
 Jefe de Área Contaduría
 Ministerio de Comunicación
 y Desarrollo Estratégico
 Gobierno de Córdoba

Victor
 VICTOR DAVID MAYANO
 DNI 11589091

Changédm
 2000984
 ARCE ANGELO
 DNI 25.334.298

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	SUB DIRECCIÓN JURISDICCIÓN CONTROL OPERATIVO Y CAPACITACIÓN
DEPENDENCIA DIRECTA:	DIR DE JURISD. SISTEMAS DE GESTIÓN POR OBJETIVOS
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO ESTRATÉGICO
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
1. Misión, Visión y Objetivos Estratégicos del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	1. http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-comunicacion-y-desarrollo-estrategico/
2. Decreto 766/2015- Estructura Orgánica del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	2. http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/383A6100275231FE03257EA80055077B?OpenDocument&Highlight=0,766
3. Decreto 892/2015- Estructura Orgánica del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	3. http://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2015/08/31082015_BOCba_1sU617vYO.pdf
4. Ley 10.248 Presupuesto General de la Administración Pública Provincial 2015. ANEXOS: Descripción y Metas de la Jurisdicción, de los Programas y la Planta de Personal del Ministerio de Comunicación P. y Desarrollo Estratégico	4. http://www.cba.gov.ar/presupuesto-provincial-ano-2015/ http://compraspublicas.cba.gov.ar/informacion-general/normativa-informacion-general/normativa-vigente/leyes-de-referencia/
5. Sistema General Unificado de Mesa de Entradas.	5. http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/00B1110915F205D9032578B800707486?OpenDocument&Highlight=0,6700
6. Reporte de Sostenibilidad	6. http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-comunicacion-y-desarrollo-estrategico/planes-y-programas/
7. Gestión para resultados en el desarrollo	7. http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=37544979 Primera Parte: capítulo I,II y III

	<p>García Lopez, R. y García Moreno, M.: La Gestión para resultados en el desarrollo: Avances y desafíos en América latina y el Caribe. 2010. 2da. Ed., BID. Capítulo I, II y III</p> <p>http://old.clad.org/documentos/otros-documentos/material-didactico-curso-bogota-2011/8.-modelo-abierto-gprd-sector-publico</p> <p>Serra, Albert y otros: Modelo Abierto de Gestión para Resultados en el Sector público, BID – CLAD Julio 2007</p>
8. Componentes claves de la planificación para resultados	<p>8. http://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/8/44008/SM_69_MA.pdf Capítulo VI y VII pág. 29 a 94</p> <p>Armijo, Marianela: Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) – Naciones Unidas, Junio 2011. Capítulo VI y VII pág. 29 a 94</p>
9. Marco Lógico	<p>9. http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf?sequence=1 Capítulo I Bases Conceptuales: 1.1 y 1.2 (pág. 13 a 24)</p> <p>Ortegón Edgar y ot.: Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Instituto latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) Área de proyectos y programación de inversiones. Naciones Unidas, Julio 2005. ISBN: 92-1-322719-1. Capítulo I Bases Conceptuales: 1.1 y 1.2 (pág. 13 a 24)</p>
10. Evaluabilidad de los programas de Gobierno	<p>10. http://www.aeval.es/comun/pdf/papeles_evaluacion/Papeles_de_Evaluacion_nx7.pdf</p> <p>Capítulo I</p> <p>Merino, M. (2007). La evaluabilidad: de instrumento de gestión a herramienta estratégica en la evaluación de políticas públicas. Madrid. Agencia de Evaluación y Calidad. Capítulo I</p>
11. Cuadro de Mando Integral en los organismos públicos	<p>11. http://www.observatorio-iberoamericano.org/RICG/N%C2%BA_4/Joao%20Batista%20Barros%20y%20Ricardo%20Rodr%C3%ADguez%20Gonz%C3%A1lez.pdf</p> <p>Barros da Silva Filho, João Batista y Rodríguez González, Ricardo, UNA NUEVA VISIÓN DEL CUADRO DE MANDO INTEGRAL PARA EL</p>

	SECTOR PÚBLICO. Revista iberoamericana de contabilidad de gestión, ISSN 1696-294X, N°. 4, 2004, pags. 117-148
12. Gestión transversal de las políticas	<p>12. http://siare.clad.org/revistas/0049633.pdf</p> <p>http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357533664002</p> <p>Serra, Albert: La gestión transversal. Expectativas y resultados. Revista del CLAD Reforma y Democracia, núm. 32, junio, 2005, pp. 1-17, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. Caracas, Venezuela</p>
13. Gestión de la calidad en organismos públicos	<p>13. http://old.clad.org/documentos/declaraciones/carta-iberoamericana-de-calidad-en-la-gestion-publica/view</p> <p>CLAD: Carta Iberoamericana de calidad en la gestión Pública. San Salvador 2008</p>
14. Seguridad Humana	<p>14. https://docs.unocha.org/sites/dms/HSU/Publications%20and%20Products/Human%20Security%20Tools/Human%20Security%20in%20Theory%20and%20Practice%20Spanish.pdf</p> <p>Capítulo 1 y 2.</p> <p>TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA SEGURIDAD HUMANA: Aplicación del concepto de seguridad humana y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad de los Seres Humanos. Dependencia de Seguridad Humana Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios Organización de las Naciones Unidas, 2009 – Capítulo 1 y Capítulo 2</p>
15. Gobierno Abierto	<p>15. http://publications.iadb.org/handle/11319/3198?locale-attribute=es</p> <p>Capítulo I y II</p> <p>Dassen, Nicolás y Vieyra, Juan C.: Gobierno abierto y transparencia focalizada: Tendencias y desafíos para América Latina y el Caribe. BID, Instituciones para la gente Washington, D.C., 2012. Código de publicación: IDB-MG-137. Capítulo I y II</p>
16. Georeferenciación	<p>16. http://volaya.github.io/libro-sig/chapters/Introduccion_fundamentos.html</p> <p>Sistemas de Información Geográfica S.I.G. - Conceptos generales de sistemas de información geográfica- Pág. web</p>
17. Teoría de las grandes	<p>17. http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/157</p>

organizaciones	<u>73/1/org adm publica jaime grimaldo.pdf</u> Lorente, Jaime M.: Consideración de principios organizacionales para Administración Pública. Pág. web	
Nota: Cuando se cita una legislación, la misma incluye su reglamentación y sus modificatorias		
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	ROQUE SPIDALIERI	CECILIA BENTOLILA
NIVEL CONDUCCIÓN	MARÍA JOSÉ SALVA	GUSTAVO ADOLFO SILVA
ENTIDAD SINDICAL	JUAN ALBERTO HERENCIA	MARTIN PABLO CÁCERES

Lic. GERMAN P. CARREÑO
 Jefe de Área Contaduría
 Ministerio de Comunicación
 y Desarrollo Estratégico
 Gobierno de Córdoba

Victor
 VICTOR RAUL MOYANO
 DNI 11589091

Chamfán
 2000084

Arce
 ARCE/ARCEJANAR
 DNI 25.334.297

ANEXO II RES N° 000003

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	SUB DIRECCIÓN JURISDICCIÓN PAGINA WEB
DEPENDENCIA DIRECTA:	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN PRENSA
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO ESTRATÉGICO
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
1. Misión, Visión y Objetivos Estratégicos del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-comunicacion-y-desarrollo-estrategico/
2. Decreto 766/2015-Estructura Orgánica del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/383A6100275231FE03257EA80055077B?OpenDocument&Highlight=0,766
3. Decreto 892/2015-Estructura Orgánica del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	http://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2015/08/31082015_BOCba_1sU617vYO.pdf
4. Ley 10.248 Presupuesto General de la Administración Pública Provincial 2015. ANEXOS: Descripción y Metas de la Jurisdicción, de los Programas y la Planta de Personal del Ministerio de Comunicación P. y Desarrollo Estratégico	http://www.cba.gov.ar/presupuesto-provincial-ano-2015/ http://compraspublicas.cba.gov.ar/informacion-general/normativa-informacion-general/normativa-vigente/leyes-de-referencia/
5. Sistema General Unificado de Mesa de Entradas.	http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/00B1110915F205D9032578B800707486?OpenDocument&Highlight=0,6700
6. Reporte de Sostenibilidad	http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-comunicacion-y-desarrollo-estrategico/planes-y-programas/
7. Word Press: Ventajas y diferencias entre WordPress.com y WordPress.org - Entradas, Páginas - Los Plugins – Themes – Widgets - Seguridad en WordPress.	Bibliografía: “Casi todo lo que se de WorkPress” de Pedro Santos. Primera Edición 2013. Impreso en España. Bibliografía: “Seo en WordPress” de autores varios: Nicolás Marín, Oriol Claramunt, Silvia Tabanera,

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

	Thorbjorn Johansen, Miguel Berlanga, etc.
8. Programación: Html, CSS, funcionamientos básicos de estos lenguajes. JavaScript.	http://librosweb.es/libro/css/ Bibliografía: "Curso Completo de Html" de Jorge Ferrer, Víctor García y Rodrigo García. Bibliografía: "JavaScript Manual de Referencia" de Jorge Sánchez
9. Dreamweaver, Fireworks, Photoshop	Bibliografía: "Photo Club" de Anaya Multimedia. http://www.aulaclie.es/dreamweaver-cs4/ http://www.aulaclie.es/fotografia-photoshop/index.htm http://www.brendingdesigners.com.ar/fireworks.html
10. Contenidos Digitales: Características, interacción, actualización, multimedios, contenidos que se relacionan, etc.	Bibliografía: "Tienes 5 Segundos" de Juan Carlos Camus.

Nota: Cuando se cita una legislación, la misma incluye su reglamentación y sus modificatorias

3. TRIBUNALES DE CONCURSO

	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	ROQUE SPIDALIERI	CECILIA BENTOLILA
NIVEL CONDUCCIÓN	MARÍA JOSÉ SALVA	GUSTAVO ADOLFO SILVA
ENTIDAD SINDICAL	JUAN ALBERTO HERENCIA	MARTIN PABLO CÁCERES

Lic. GERMAN P. CARREÑO
Jefe de Área Contaduría
Ministerio de Comunicación
y Desarrollo Estratégico
Gobierno de Córdoba

VICTOR DAVID MORAÑO
DNI 11 889 091

chavez
20800984

ROSA A. HERNANDEZ
DNI 25.334.247

ANEXO II RES N°

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO: DEPENDENCIA DIRECTA: JURISDICCIÓN:	DIRECCION DE JURISDICCION LOGISTICA DIRECCION GENERAL COMUNICACIÓN Y CONTENIDOS MINISTERIO DE COMUNICACIÓN PUBLICA Y DESARROLLO ESTRATEGICO
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
1. Misión, Visión y Objetivos Estratégicos del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	1. http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-comunicacion-y-desarrollo-estrategico/
2. Decreto 766/2015-Estructura Orgánica del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	2. http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/383A6100275231FE03257EA80055077B?OpenDocument&Highlight=0,766
3. Decreto 892/2015-Estructura Orgánica del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	3. http://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2015/08/31082015_BOCba_1sU617vYO.pdf
4. Ley 10.248 Presupuesto General de la Administración Pública Provincial 2015. ANEXOS: Descripción y Metas de la Jurisdicción, de los Programas y la Planta de Personal del Ministerio de Comunicación P. y Desarrollo Estratégico	4. http://www.cba.gov.ar/presupuesto-provincial-ano-2015/ http://compraspublicas.cba.gov.ar/informacion-general/normativa-informacion-general/normativa-vigente/leyes-de-referencia/
5. Sistema General Unificado de Mesa de Entradas.	5. http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/00B1110915F205D9032578B800707486?OpenDocument&Highlight=0,6700
6. Reporte de Sostenibilidad	6. http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-comunicacion-y-desarrollo-estrategico/planes-y-programas/
7. Tipos de eventos. Objetivos. Acto Gubernamental. Organización, diagramación, producción y gestión operativa del evento.	7. Guía de organizaciones de eventos http://miguiaargentina.com.ar/organizacion-de-eventos/empresas-guia.html

8. Lugar. Beneficios y riesgos Costos y control de presupuesto. Comunicación y estrategia Gubernamental.	8. Organización Argentina de proveedores y organizadores de Exposiciones y Congresos http://www.aoca.org.ar
9. Coordinación e interrelación entre otras entidades. Diseño de Plan de seguridad. Diseño de servicio de sanidad.	9. Federación de Entidades Organizadoras de Congresos y Afines de América Latina http://www.cocal.org
10. Diseño de corredor Sanitario. Control de Gestión. Logística del armado	10. Manual para la organización de eventos. (Carlos Fuente La Fuente) http://www.tirant.com/libreria/libro/manual-practico-para-la-organizacion-de-eventos-carlos-fuente-lafuente-9788495789150#sthash.X6M7URLX.dpuf
11. Espectáculo artístico Diseño y comunicación visual.	11. COMO ORGANIZAR EVENTOS (Musumeci G. Bonina) – EDITORIAL VALLETA . http://fido.palermo.edu/servicios_dyc/blog/docentes/trabajos/5097_12663.pdf
12. Prevención de riesgos. Material impreso. Invitaciones, tarjetas, acreditaciones, carteleras. Material técnico. Elementos necesarios Servicio de seguridad. Externo e interno Logística del transporte. Lo imprevisto	12. Eventos como organizarlos con éxito. (Rosario Gimena Sanchez) http://fido.palermo.edu/servicios_dyc/proyectorgradacion/archivos/319.pdf
13. Permisos.	13. Contratación. Ley 5901. Decreto 1882/80
14. Autorizaciones. (municipales, gub. , nacionales, privadas)	14. Ley nacional n° 26370- espectáculos públicos.
15. Seguros/art	15. Ley nacional 24557 – Riesgo de trabajo (ART)
16. Sadaic - Adycapif	16. Ley nacional 17648 – Sociedad argentina de autores y compositores de música.
17. Conocimiento de normas legales y contratos.	17. Ley nacional 11723 – Régimen legal de la propiedad intelectual Ley provincial de ejecución presupuestaria n° 5901

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller initials on the left.


	<p>Decreto 1882/80 – sistema de suministros de la provincia.</p> <p>Ley Provincial n° 8431/94 – código de faltas de la provincia de Córdoba (art 75)</p> <p>Ordenanza Municipal n°10969 – código de faltas Municipales.</p> <p>Ordenanza Municipal n° 10840 – Código de espectáculos públicos.</p>
--	--

Nota: Cuando se cita una legislación, la misma incluye su reglamentación y sus modificatorias

3. TRIBUNALES DE CONCURSO

	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	ROQUE MARTIN SPIDALIERI	CECILIA BENTOLILA
NIVEL CONDUCCIÓN	MARÍA JOSÉ SALVA	GUSTAVO ADOLFO SILVA
ENTIDAD SINDICAL	JUAN ALBERTO HERENCIA	MARTIN PABLO CÁCERES


 Lic. GERMAN P. CARREÑO
 Jefe de Área Contaduría
 Ministerio de Comunicación
 y Desarrollo Estratégico
 Gobierno de Córdoba


 VICTOR RAUL MOYANO
 DNI 115891091


 Aparicio
 20000000


 Arce
 DNI 333434



CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCION DE JURISDICCION PRENSA
DEPENDENCIA DIRECTA:	DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN Y CONTENIDOS
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE COMUNICACIÓN PUBLICA Y DESARROLLO ESTRATEGICO
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
1. Misión, Visión y Objetivos Estratégicos del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-comunicacion-y-desarrollo-estrategico/
2. Decreto 766/2015-Estructura Orgánica del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/383A6100275231FE03257EA80055077B?OpenDocument&Highlight=0,766
3. Decreto 892/2015-Estructura Orgánica del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	http://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2015/08/31082015_BOCba_1sU617vYO.pdf
4. Ley 10.248 Presupuesto General de la Administración Pública Provincial 2015. ANEXOS: Descripción y Metas de la Jurisdicción, de los Programas y la Planta de Personal del Ministerio de Comunicación P. y Desarrollo Estratégico	http://www.cba.gov.ar/presupuesto-provincial-ano-2015/ http://compraspublicas.cba.gov.ar/informacion-general/normativa-informacion-general/normativa-vigente/leyes-de-referencia/
5. Sistema General Unificado de Mesa de Entradas.	http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/00B1110915F205D9032578B800707486?OpenDocument&Highlight=0,6700
6. Reporte de Sostenibilidad	http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-comunicacion-y-desarrollo-estrategico/planes-y-programas/

<p>7. Unidad 1: Estudios sobre comunicación de masas</p> <p>Tema 1: Estudios sobre el proceso del Newsmaking</p> <p>Tema 2: Estudios sobre el Gatekeeper</p> <p>Tema 3: Agenda Setting</p>	<p>Unidad 1: La investigación de la comunicación de masas. Crítica y perspectivas, Mauro Wolf, Editorial Paidós, Colección Instrumentos Paidós, Barcelona-Buenos Aires-México, 1994 y ss.</p> <p>Unidad 1: Acceso online: https://casamdp.files.wordpress.com/2013/08/wolf-investigacion-de-la-comunicacion-de-masas.pdf</p>
<p>8. Unidad 2: La Oficina de Prensa Responsable</p> <p>Tema 1: Las responsabilidades de una oficina de Prensa.</p> <p>Tema 2: Recursos de una oficina de prensa.</p> <p>Tema 3: Gestión de crisis, manejo de errores y malas noticias.</p> <p>Tema 4: La prensa gubernamental a través de la web y las redes sociales.</p>	<p>Unidad 2: Una Oficina de Prensa Responsable en la era Digital, Marguerite Hoxie Sullivan, Edición de Serie de Manuales, Oficina de Programas de Información Internacional, Departamento de Estado de Estados Unidos de América, 2012)</p> <p>Unidad 2: Acceso online: http://photos.state.gov/libraries/amgov/30145/publications-spanish/A Responsible Press Office Second Edition Spanish.pdf</p>
<p>9. Unidad 3: Comunicación Gubernamental 360</p> <p>Tema 1: Planificación estratégica desde la perspectiva de la Comunicación 360</p> <p>Tema 2: Organización y práctica de la comunicación gubernamental desde la perspectiva de la Comunicación 360</p> <p>Tema 3: Comunicación interna gubernamental desde la perspectiva de la Comunicación 360</p>	<p>Unidad 3: Comunicación Gubernamental 360, Luciano Elizalde - Mario Riorda (eds.), La Crujía Ediciones, Buenos Aires, 2014.</p>

Nota: Cuando se cita una legislación, la misma incluye su reglamentación y sus modificatorias

3. TRIBUNALES DE CONCURSO


LIC. GERMAN P. CARREÑO
Jefe de Área Contaduría
Ministerio de Comunicación
y Desarrollo Estratégico
Gobierno de Córdoba


[Handwritten signature]
DIEGO RAUL MARIANO
DNI 11589091


[Handwritten signature]

	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	ROQUE SPIDALIERI	CECILIA BENTOLILA
NIVEL CONDUCCIÓN	MARÍA JOSÉ SALVA	GUSTAVO ADOLFO SILVA
ENTIDAD SINDICAL	JUAN ALBERTO HERENCIA	MARTIN PABLO CÁCERES


 Lic. GERMAN P. GARREÑO
 Jefe de Área Contaduría
 Ministerio de Comunicación
 y Desarrollo Estratégico
 Gobierno de Córdoba


 VÍCTOR RAÚL MOYANO
 DNI 11589091


 Fernando
 20000884


 ARZU...
 DNI 25.334.247.



CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN
DEPENDENCIA DIRECTA:	SECRETARIA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO ESTRATÉGICO
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
1. Misión, Visión y Objetivos Estratégicos del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-comunicacion-y-desarrollo-estrategico/
2. Decreto 766/2015-Estructura Orgánica del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/383A6100275231FE03257EA80055077B?OpenDocument&Highlight=0,766
3. Decreto 892/2015-Estructura Orgánica del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	http://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2015/08/31082015_BOBaba_1sU617vYO.pdf
4. Ley 10.248 Presupuesto General de la Administración Pública Provincial 2015. ANEXOS: Descripción y Metas de la Jurisdicción, de los Programas y la Planta de Personal del Ministerio de Comunicación P. y Desarrollo Estratégico	http://www.cba.gov.ar/presupuesto-provincial-ano-2015/ http://compraspublicas.cba.gov.ar/informacion-general/normativa-informacion-general/normativa-vigente/leyes-de-referencia/
5. Sistema General Unificado de Mesa de Entradas.	http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/00B1110915F205D9032578B800707486?OpenDocument&Highlight=0,6700
6. Reporte de Sostenibilidad	http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-comunicacion-y-desarrollo-estrategico/planes-y-programas/
7. Decreto 933/14 Centralización de la Pauta Promocional y Publicitaria Oficial	http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/frb?OpenForm&ORI=D&VI=S
8. Ley 9.086 Ley de Administración Financiera	http://www.cba.gov.ar/legislacion-vigente-2/
9. Decreto 150/04 Reglamentario de la Ley de Administración Financiera	http://www.cba.gov.ar/legislacion-vigente-2/

10. Ley 5901 Ejecución de Presupuesto	http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/frb?OpenForm&ORI=L&VI=S
11. Ley 7631 Orgánica de Contabilidad y Presupuesto General de la Administración	http://www.cba.gov.ar/legislacion-vigente-2/
12. Ley 10.155 – Régimen de Compras y Contrataciones de la APP	http://www.cba.gov.ar/legislacion-vigente-2/
13. Decreto 305/14 – Reglamentario de la Ley 10.155	http://www.cba.gov.ar/legislacion-vigente-2/
14. Decreto de Índices Nº 402/2014 (B.O. 07/05/2014)	http://compraspublicas.cba.gov.ar/informacion-general/normativa-informacion-general/normativa-vigente/
15. Resol. Dir. Gral de Cpras y Contrat. Nº 01/2014 - Procedimientos de selección – Constitución de garantías -Notificaciones electrónicas	http://compraspublicas.cba.gov.ar/informacion-general/normativa-informacion-general/normativa-vigente/resoluciones-vigentes-or/
16. Resol. Dir. Gral de Cpras y Contrat. Nº 02/2014 - Requisitos inscripción o renovación ROPyCE	http://compraspublicas.cba.gov.ar/informacion-general/normativa-informacion-general/normativa-vigente/resoluciones-vigentes-or/
17. Resol. Dir. Gral de Cpras y Contrat. Nº 15/2014 - Interpretación del artículo 7.1.2.2 del Decreto Reglamentario Nº 305/2014. Presentación de constancia de inicio de trámite de inscripción en ROPyCE	http://compraspublicas.cba.gov.ar/informacion-general/normativa-informacion-general/normativa-vigente/resoluciones-vigentes-or/
18. Resol. Dir. Gral de Cpras y Contrat. Nº 16/2014 -Modificación del Anexo I, de la Resolución Nº 1/2014, Procedimiento de contratación directa por monto – Modalidad Presencial y Electrónica	http://compraspublicas.cba.gov.ar/informacion-general/normativa-informacion-general/normativa-vigente/resoluciones-vigentes-or/
19. Resol. Dir. Gral de Cpras y Contrat. Nº 27/2014 Servicios Administrativos que pueden aplicar los procedimientos electrónicos	http://compraspublicas.cba.gov.ar/informacion-general/normativa-informacion-general/normativa-vigente/resoluciones-vigentes-or/
20. Ley 9.331 Compre Córdoba	http://compraspublicas.cba.gov.ar/informacion-general/normativa-informacion-general/normativa-vigente/leyes-de-referencia/

21.	Ley N° 7.630 Tribunal de Cuentas	http://compraspublicas.cba.gov.ar/informacion-general/normativa-informacion-general/normativa-vigente/leyes-de-referencia/
22.	Res. N° 59/04 Tribunal de Cuentas	http://compraspublicas.cba.gov.ar/informacion-general/normativa-informacion-general/normativa-vigente/resoluciones-de-referencia/
23.	Res. N° 75/2014 Tribunal de Cuentas	http://compraspublicas.cba.gov.ar/informacion-general/normativa-informacion-general/normativa-vigente/resoluciones-de-referencia/
24.	Resolución MAyGP 25/2012 - Intervención Previa	http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-gestion-publica/secretaria-de-innovacion-y-monitoreo-de-la-gestion/subsecretaria-de-tecnologias-informaticas-y-telecomunicaciones/normativas-subsecretaria-de-tecnologias-informaticas-y-telecomunicaciones/
25.	Resolución SAF 02/2014	http://www.cba.gov.ar/legislacion-vigente-2/
26.	Anexo A de Resolución SAF 02/2014 – Compendio Normativo	http://www.cba.gov.ar/legislacion-vigente-2/
27.	Anexo B y F de Resolución SAF 02/2014– Formularios	http://www.cba.gov.ar/legislacion-vigente-2/
28.	Anexo C de Resolución SAF 02/2014 – Clasificadores Presupuestarios	http://www.cba.gov.ar/legislacion-vigente-2/
29.	Anexo D-1 de Resolución SAF 02/2014 – Clasificador de Documentos de Respaldo	http://www.cba.gov.ar/legislacion-vigente-2/
30.	Anexo D-2 de Resolución SAF 02/2014 – Momentos de Reconocimiento del Gasto	http://www.cba.gov.ar/legislacion-vigente-2/
31.	Anexo E de Resolución SAF 02/2014 – Manual de Procedimientos	http://www.cba.gov.ar/legislacion-vigente-2/
32.	Resolución MF 366/2009 – SUAF	http://www.cba.gov.ar/legislacion-vigente-2/
33.	Resolución MF 201/2010 – Estado Ecoeficiente	http://www.cba.gov.ar/legislacion-vigente-2/
34.	Resolución MF 220/2013 - Normas Provinciales de Contabilidad del Sector Público	http://www.cba.gov.ar/legislacion-vigente-2/

35. Manual del Sistema Unico de Administración Financiera - Introducción y Normas Generales	http://www.cba.gov.ar/legislacion-vigente-2/
36. Manual del Sistema Unico de Administración Financiera - Presupuesto	http://www.cba.gov.ar/legislacion-vigente-2/
37. Manual del Sistema Unico de Administración Financiera - Modificaciones Presupuestarias	http://www.cba.gov.ar/legislacion-vigente-2/
38. Ley 7854 Ley Orgánica de Fiscalía de Estado	http://www.cba.gov.ar/reparticion/fiscalia-de-estado/normativas/
39. Decreto Nº 782/90 Reglamentario de la Ley Orgánica de Fiscalía.	http://www.cba.gov.ar/reparticion/fiscalia-de-estado/normativas/

Nota: Cuando se cita una legislación, la misma incluye su reglamentación y sus modificatorias

1. TRIBUNALES DE CONCURSO

	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	ROQUE SPIDALIERI	CECILIA BENTOLILA
NIVEL CONDUCCIÓN	MARÍA JOSÉ SALVA	GUSTAVO ADOLFO SILVA
ENTIDAD SINDICAL	JUAN ALBERTO HERENCIA	MARTIN PABLO CÁCERES

[Handwritten signature]
 Copia para
 20080204

Lic. GERMAN P. CARREÑO
 Jefe de Área Contaduría
 Ministerio de Comunicación
 y Desarrollo Estratégico
 Gobierno de Córdoba

[Handwritten signature]
 VICTOR RAUL MOYANO
 DNI 11589091

[Handwritten signature]
 AREL STEFANO
 DNI 25-334.298

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO: DEPENDENCIA DIRECTA: JURISDICCIÓN:	DIRECCION DE JURISDICCION SISTEMA DE GESTION POR OBJETIVOS DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION ESTRATEGICA MINISTERIO DE COMUNICACIÓN PUBLICA Y DESARROLLO ESTRATEGICO
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
1. Misión, Visión y Objetivos Estratégicos del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	1. http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-comunicacion-y-desarrollo-estrategico/
2. Decreto 766/2015-Estructura Orgánica del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	2. http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/383A6100275231FE03257EA80055077B?OpenDocument&Highlight=0,766
3. Decreto 892/2015-Estructura Orgánica del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	3. http://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2015/08/31082015_BOCba_1sU617vYO.pdf
4. Ley 10.248 Presupuesto General de la Administración Pública Provincial 2015. ANEXOS: Descripción y Metas de la Jurisdicción, de los Programas y la Planta de Personal del Ministerio de Comunicación P. y Desarrollo Estratégico	4. http://www.cba.gov.ar/presupuesto-provincial-ano-2015/ http://compraspublicas.cba.gov.ar/informacion-general/normativa-informacion-general/normativa-vigente/leyes-de-referencia/
5. Sistema General Unificado de Mesa de Entradas.	5. http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/00B1110915F205D9032578B800707486?OpenDocument&Highlight=0,6700
6. Reporte de Sostenibilidad	6. http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-comunicacion-y-desarrollo-estrategico/planes-y-programas/
7. Gestión para resultados en el desarrollo	7. http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=37544979 Primera Parte: capítulo I,II y III García López, R, y García Moreno, M.: La Gestión para resultados en el desarrollo: Avances y desafíos

	<p>en América latina y el Caribe. 2010. 2da. Ed., BID. Capítulo I, II y III</p> <p>http://old.clad.org/documentos/otros-documentos/material-didactico-curso-bogota-2011/8.-modelo-abierto-gprd-sector-publico</p> <p>Serra, Albert y otros: Modelo Abierto de Gestión para Resultados en el Sector público, BID – CLAD Julio 2007</p>
8. Componentes claves de la planificación para resultados	<p>8. http://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/8/44008/SM_69_MA.pdf Capítulo VI y VII pág. 29 a 94</p> <p>Armijo, Marianela: Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) – Naciones Unidas, Junio 2011. Capítulo VI y VII pág. 29 a 94</p>
9. Marco Lógico	<p>9. http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf?sequence=1 Capítulo I Bases Conceptuales: 1.1 y 1.2 (pág. 13 a 24)</p> <p>Ortegón Edgar y ot.: Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Instituto latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) Área de proyectos y programación de inversiones. Naciones Unidas, Julio 2005. ISBN: 92-1-322719-1. Capítulo I Bases Conceptuales: 1.1 y 1.2 (pág. 13 a 24)</p>
10. Evaluabilidad de los programas de Gobierno	<p>10. http://www.aeval.es/comun/pdf/papeles_evaluacion/Papeles de Evaluacion nx7.pdf</p> <p>Capítulo I</p> <p>Merino, M. (2007). La evaluabilidad: de instrumento de gestión a herramienta estratégica en la evaluación de políticas públicas. Madrid. Agencia de Evaluación y Calidad. Capítulo I</p>
11. Cuadro de Mando Integral en los	<p>11. http://www.observatorio-</p>

organismos públicos	<p>iberoamericano.org/RICG/N%C2%BA_4/Joao%20Batista%20Barros%20y%20Ricardo%20Rodr%C3%ADguez%20Gonz%C3%A1lez.pdf</p> <p>Barros da Silva Filho, João Batista y Rodríguez González, Ricardo, UNA NUEVA VISIÓN DEL CUADRO DE MANDO INTEGRAL PARA EL SECTOR PÚBLICO. Revista iberoamericana de contabilidad de gestión, ISSN 1696-294X, Nº. 4, 2004, pags. 117-148</p>
12. Gestión transversal de las políticas	<p>12. http://siare.clad.org/revistas/0049633.pdf http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357533664002</p> <p>Serra, Albert: La gestión transversal. Expectativas y resultados. Revista del CLAD Reforma y Democracia, núm. 32, junio, 2005, pp. 1-17, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. Caracas, Venezuela</p>
13. Gestión de la calidad en organismos públicos	<p>13. http://old.clad.org/documentos/declaraciones/carta-iberoamericana-de-calidad-en-la-gestion-publica/view</p> <p>CLAD: Carta Iberoamericana de calidad en la gestión Pública. San Salvador 2008</p>
14. Seguridad Humana	<p>14. https://docs.unocha.org/sites/dms/HSU/Publications%20and%20Products/Human%20Security%20Tools/Human%20Security%20in%20Theory%20and%20Practice%20Spanish.pdf</p> <p>Capítulo 1 y 2.</p> <p>TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA SEGURIDAD HUMANA: Aplicación del concepto de seguridad humana y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad de los Seres Humanos. Dependencia de Seguridad Humana Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios Organización de las Naciones Unidas, 2009 – Capítulo 1 y Capítulo 2</p>
15. Gobierno Abierto	<p>15. http://publications.iadb.org/handle/11319/3198?locale-attribute=es</p> <p>Capítulo I y II</p>

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller initials and signatures in the center and right.

	Dassen, Nicolás y Vieyra, Juan C.: Gobierno abierto y transparencia focalizada: Tendencias y desafíos para América Latina y el Caribe. BID, Instituciones para la gente Washington, D.C., 2012. Código de publicación: IDB-MG-137. Capítulo I y II
16. Georeferenciación	16. http://volaya.github.io/libro-sig/chapters/Introduccion_fundamentos.html Sistemas de Información Geográfica S.I.G. - Conceptos generales de sistemas de información geográfica- Pág. web
17. Teoría de las grandes organizaciones	17. http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/15773/1/org_adm_publica_jaime_grimaldo.pdf Lorente, Jaime M.: Consideración de principios organizacionales para Administración Pública. Pág. web

Nota: Cuando se cita una legislación, la misma incluye su reglamentación y sus modificatorias

3. TRIBUNALES DE CONCURSO

	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	ROQUE SPIDALIERI	CECILIA BENTOLILA
NIVEL CONDUCCIÓN	MARÍA JOSÉ SALVA	GUSTAVO ADOLFO SILVA
ENTIDAD SINDICAL	JUAN ALBERTO HERENCIA	MARTIN PABLO CÁCERES

Charafudin
dar 2010/04/24

[Signature]
Lic. GERMAN P. CARREÑO
Jefe de Área Contaduría
Ministerio de Comunicación
y Desarrollo Estratégico
Gobierno de Córdoba

[Signature]
VICTOR RAUL MOYANO
DNI 11589091

[Signature]
ARZOBISPO ANGELO
DNI 25.334.298

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN RECURSOS HUMANOS
DEPENDENCIA DIRECTA:	SECRETARIA DE DESARROLLO ESTRATEGICO
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO ESTRATEGICO
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO	
ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
1. Misión, Visión y Objetivos Estratégicos del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	1. http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-comunicacion-y-desarrollo-estrategico/
2. Decreto 766/2015-Estructura Orgánica del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	2. http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/383A6100275231FE03257EA80055077B?OpenDocument&Highlight=0,766
3. Decreto 892/2015-Estructura Orgánica del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	3. http://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2015/08/31082015_BOBaba_1sU617vYO.pdf
4. Ley 10.248 Presupuesto General de la Administración Pública Provincial 2015. ANEXOS: Descripción y Metas de la Jurisdicción, de los Programas y la Planta de Personal del Ministerio de Comunicación P. y Desarrollo Estratégico	4. http://www.cba.gov.ar/presupuesto-provincial-ano-2015/ http://compraspublicas.cba.gov.ar/informacion-general/normativa-informacion-general/normativa-vigente/leyes-de-referencia/
5. Sistema General Unificado de Mesa de Entradas.	5. http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/00B1110915F205D9032578B800707486?OpenDocument&Highlight=0,6700
6. Reporte de Sostenibilidad	6. http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-comunicacion-y-desarrollo-estrategico/planes-y-programas/
7. Ley 5350 (T.O Ley 6658) Procedimiento Administrativo Provincial. Competencia del Órgano-Requisitos Generales del Tramite-De la Participación en las Actuaciones del Interesado-Formalidades de los Escritos-Ordenamientos de los Expedientes-De los Plazos-De la	7. Ley 5350 (T.O Ley 6658) Procedimiento Administrativo Provincial http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/

Reconstrucción de Expte.	
8. Ley 7233 Estatuto de la Administración Pública Provincial. Ámbito de Aplicación-Deberes y Prohibiciones-Régimen Disciplinario-Derechos del Agente-Ingresos y Reingresos-Reconocimiento y Actividad Sindical	8. Ley 7233 y Dcto Reglamentario 1080/86. Estatuto de la Administración Pública Provincial http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/
9. Ley 24714 de Asignaciones Familiares. Régimen de Asignaciones Familiares. Normas Generales-Normas Reglamentarias	9. Ley Nacional 24714 Asignaciones Familiares y sus modificatorias y reglamentaciones. http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/35000-39999/39880/texact.htm
10. Ley 24557 de Riesgos del Trabajo. Ámbito de Aplicación-Objetivo-Autoseguros-Prevención-Obligaciones-Recargos por Incumplimiento	10. Ley Nacional 24557 y sus Modificatorias. Ley de Riesgos del Trabajo. http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/27971/texact.htm
11. Régimen General de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba	11. Ley N° 8024 (T.O. Dec. 40/2009). Régimen General de Jubilaciones, Pensiones y Retiros. http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/
12. Manual People Net.	12. http://www.cba.gov.ar/concursos-publicos/concursos-tramo-personal-de-ejecucion/ministerio-de-gestion-publica/
13. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE RRHH: Tipos y procedimiento de modificaciones presupuestarias de RRHH. Normas de Modificaciones Presupuestarias de RRHH. ACTUALIZACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL OCUPADA	13. Ley 9086 Administración Financiera y Dto. 150/04 Reglamentario de la Ley de Administración Financiera: Art 29 al 39. Resol. SAF 02/2014: Anexo A (Artículo 2°. B - Recursos Humano; y Artículo 3°. - De la actualización de la planta de personal ocupada) y Anexo E (Capítulo II, Artículo 3º - De las modificaciones presupuestarias de recursos humanos; y Capítulo III, Artículo 5° - De la actualización de la planta de personal ocupada) http://www.cba.gov.ar/legislacion-vigente-2/
14. PROYECCIÓN DE LA PARTIDA DE PERSONAL Y RELACIONADA	14. Resol. SAF 02/2014: Anexo E (Capítulo V, Artículo 8°. - De las Proyecciones Presupuestarias)

	de la partida de Personal y relacionadas) http://www.cba.gov.ar/legislacion-vigente-2/
15. Ley Impuesto a las Ganancias: Cuarta Categoría. Alcances - Determinación - Obligación del Agente de Retención - Deducciones Personales.	15. Ley N° 20628 - RG AFIP N° 2437/08. GANANCIA 4° CATEGORÍA. http://biblioteca.afip.gob.ar/dcp/torc_020628_1997_07_11 http://biblioteca.afip.gob.ar/dcp/reag01002437_2008_04_18
16. Ley 9361 Escalafón Administración Pública Provincial. Ámbito de Aplicación-Carrera Administrativa-Tramos, Agrupamiento y Categorías-Promociones-Cobertura de Vacante.	16. LEY 9361 Dcto Reglamentario 1641/07-1642/07-124/15. Escalafón Administración Pública Provincial. http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/

Nota: Cuando se cita una legislación, la misma incluye su reglamentación y sus modificatorias.


3. TRIBUNALES DE CONCURSO

	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	ROQUE SPIDALIERI	CECILIA BENTOLILA
NIVEL CONDUCCIÓN	MARÍA JOSÉ SALVA	GUSTAVO ADOLFO SILVA
ENTIDAD SINDICAL	JUAN ALBERTO HERENCIA	MARTIN PABLO CÁCERES

*Charafed
20/06/08*


Lic. GERMAN P. CARREÑO
Jefe de Área Contaduría
Ministerio de Comunicación
y Desarrollo Estratégico
Gobierno de Córdoba

Hayes
D.º Córdoba R.º RAUL MUYANO
DNI 11589091


RAFAEL S. SANGUINETTI
DNI 25.334.292



CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE AREA CEREMONIAL
DEPENDENCIA DIRECTA:	DIR GENERAL DE PRENSA, DIFUSION Y CEREMONIAL PARA RIO IV Y SUR DE CORDOBA
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO ESTRATEGICO
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
1. Misión, Visión y Objetivos Estratégicos del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-comunicacion-y-desarrollo-estrategico/
2. Decreto 766/2015-Estructura Orgánica del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/383A6100275231FE03257EA80055077B?OpenDocument&Highlight=0,766
3. Decreto 892/2015-Estructura Orgánica del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	http://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2015/08/31082015_BOcBa_1sU617vYO.pdf
4. Ley 10.248 Presupuesto General de la Administración Pública Provincial 2015. ANEXOS: Descripción y Metas de la Jurisdicción, de los Programas y la Planta de Personal del Ministerio de Comunicación P. y Desarrollo Estratégico	http://www.cba.gov.ar/presupuesto-provincial-ano-2015/ http://compraspublicas.cba.gov.ar/informacion-general/normativa-informacion-general/normativa-vigente/leyes-de-referencia/
5. Sistema General Unificado de Mesa de Entradas.	http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/00B1110915F205D9032578B800707486?OpenDocument&Highlight=0,6700
6. Reporte de Sostenibilidad	http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-comunicacion-y-desarrollo-estrategico/planes-y-programas/
7. Orden de Precedencia en Argentina	Decreto Nacional 2072/93
8. Orden de Precedencia en Mesas, relaciones Públicas y Ceremonial, funciones del ceremonial, ceremonial público, Símbolos Nacionales, Condecoraciones y Conferencia de Prensa.	Ceremonial "Filosofía, Ciencia y Arte de la Convivencia" de Jorge Blanco Villalta – Edit. Lugar

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

9. Orden de Precedencia en Mesas, relaciones Públicas y Ceremonial, funciones del ceremonial, ceremonial público, Símbolos Nacionales, Condecoraciones y Conferencia de Prensa.	Protocolo y Ceremonial (Oficial, Empresario y Social), de Mirta Bugallo – Edit Andrómeda
10. Orden de Precedencia en Mesas, relaciones Públicas y Ceremonial, funciones del ceremonial, ceremonial público, Símbolos Nacionales, Condecoraciones y Conferencia de Prensa.	Ceremonial Práctico, de Rogelio Tristany y Marta de Tristany – Edt. El Ateneo

Nota: Cuando se cita una legislación, la misma incluye su reglamentación y sus modificatorias

3. TRIBUNALES DE CONCURSO

	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	HUGO IRUSTA	ROQUE MARTIN SPIDALIERI
NIVEL CONDUCCIÓN	MARCELO PERALTA	CECILIA TRIVILIN
ENTIDAD SINDICAL	JUAN ALBERTO HERENCIA	MARTIN PABLO CÁCERES

LIC. GERMAN P. CARREÑO
 2018/03/15 - Contaduría
 Ministerio de Comunicación
 y Desarrollo Estratégico
 Gobierno de Córdoba

VICTOR RAUL MOYANO
 DNE 11589091

Chaparro
 2020/08/17

Arce Argandoña
 DNE 25.334.297

ANEXO II RES Nº 000003

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE AREA PROTOCOLO
DEPENDENCIA DIRECTA:	DIR GENERAL DE PRENSA, DIFUSION Y CEREMONIAL PARA RIO IV Y SUR DE CORDOBA
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO ESTRATEGICO
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
1. Misión, Visión y Objetivos Estratégicos del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-comunicacion-y-desarrollo-estrategico/
2. Decreto 766/2015-Estructura Orgánica del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/383A6100275231FE03257EA80055077B?OpenDocument&Highlight=0,766
3. Decreto 892/2015-Estructura Orgánica del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	http://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2015/08/31082015_BOCha_1sU617vYO.pdf
4. Ley 10.248 Presupuesto General de la Administración Pública Provincial 2015. ANEXOS: Descripción y Metas de la Jurisdicción, de los Programas y la Planta de Personal del Ministerio de Comunicación P. y Desarrollo Estratégico	http://www.cba.gov.ar/presupuesto-provincial-ano-2015/ http://compraspublicas.cba.gov.ar/informacion-general/normativa-informacion-general/normativa-vigente/leyes-de-referencia/
5. Sistema General Unificado de Mesa de Entradas.	http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/00B1110915F205D9032578B800707486?OpenDocument&Highlight=0,6700
6. Reporte de Sostenibilidad	http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-comunicacion-y-desarrollo-estrategico/planes-y-programas/
7. Orden de Precedencia en Argentina	Decreto Nacional 2072/93


8. Orden de Precedencia en Mesas, relaciones Públicas y Ceremonial, funciones del ceremonial, ceremonial público, Símbolos Nacionales, Condecoraciones y Conferencia de Prensa.	Ceremonial "Filosofía, Ciencia y Arte de la Convivencia" de Jorge Blanco Villalta – Edit. Lugar
9. Orden de Precedencia en Mesas, relaciones Públicas y Ceremonial, funciones del ceremonial, ceremonial público, Símbolos Nacionales, Condecoraciones y Conferencia de Prensa.	Protocolo y Ceremonial (Oficial, Empresario y Social), de Mirta Bugallo – Edit Andrómeda
10. Orden de Precedencia en Mesas, relaciones Públicas y Ceremonial, funciones del ceremonial, ceremonial público, Símbolos Nacionales, Condecoraciones y Conferencia de Prensa.	Ceremonial Práctico, de Rogelio Tristany y Marta de Tristany – Edt. El Ateneo


Nota: Cuando se cita una legislación, la misma incluye su reglamentación y sus modificatorias

3. TRIBUNALES DE CONCURSO

	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	HUGO IRUSTA	ROQUE MARTIN SPIDALIERI
NIVEL CONDUCCIÓN	MARCELO PERALTA	CECILIA TRIVILIN
ENTIDAD SINDICAL	JUAN ALBERTO HERENCIA	MARTIN PABLO CÁCERES


 Lic. GERMAN CARREÑO
 Jefe de Área Contaduría
 Ministerio de Comunicación
 y Desarrollo Estratégico
 Gobierno de Córdoba


 VICTOR RAÚL MOYANO
 DNI 4589091


 ARZO DIEZ
 DNI 25.334.298


 Fernando
 20080984

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE AREA PRENSA
DEPENDENCIA DIRECTA:	DIR GRAL PRENSA, DIFUSION Y CEREMONIAL PARA RIO IV Y EL SUR DE CORDOBA
JURISDICCIÓN:	MINISTRO DE COMUNICACIÓN PUBLICA Y DESARROLLO ESTRATEGICO
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
1. Misión, Visión y Objetivos Estratégicos del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-comunicacion-y-desarrollo-estrategico/
2. Decreto 766/2015-Estructura Orgánica del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/383A6100275231FE03257EA80055077B?OpenDocument&Highlight=0,766
3. Decreto 892/2015-Estructura Orgánica del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	http://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2015/08/31082015_BOCba_1sU617vYO.pdf
4. Ley 10.248 Presupuesto General de la Administración Pública Provincial 2015. ANEXOS: Descripción y Metas de la Jurisdicción, de los Programas y la Planta de Personal del Ministerio de Comunicación P. y Desarrollo Estratégico	http://www.cba.gov.ar/presupuesto-provincial-ano-2015/ http://compraspublicas.cba.gov.ar/informacion-general/normativa-informacion-general/normativa-vigente/leyes-de-referencia/
5. Sistema General Unificado de Mesa de Entradas.	http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/00B1110915F205D9032578B800707486?OpenDocument&Highlight=0,6700
6. Reporte de Sostenibilidad	http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-comunicacion-y-desarrollo-estrategico/planes-y-programas/

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature that appears to read 'Francisco Alejandro'.

<p>7. Unidad 1: Estudios sobre comunicación de masas</p> <p>Tema 1: Estudios sobre el proceso del Newsmaking</p> <p>Tema 2: Estudios sobre el Gatekeeper</p>	<p>Unidad 1: La investigación de la comunicación de masas. Crítica y perspectivas, Mauro Wolf, Editorial Paidós, Colección Instrumentos Paidós, Barcelona-Buenos Aires-México, 1994 y ss.</p> <p>Unidad 1: Acceso online: https://casamdp.files.wordpress.com/2013/08/wolf-investigacion-de-la-comunicacion-de-masas.pdf</p>
<p>8. Unidad 2: La Oficina de Prensa Responsable</p> <p>Tema 1: Recursos de una oficina de prensa.</p> <p>Tema 2: La prensa gubernamental a través de la web y las redes sociales.</p>	<p>Unidad 2: Una Oficina de Prensa Responsable en la era Digital, Marguerite Hoxie Sullivan, Edición de Serie de Manuales, Oficina de Programas de Información Internacional, Departamento de Estado de Estados Unidos de América, 2012)</p> <p>Unidad 2: Acceso online: http://photos.state.gov/libraries/amgov/30145/publications-spanish/A Responsible Press Office Second Edition Spanish.pdf</p>
<p>9. Unidad 3: Comunicación Gubernamental 360</p> <p>Tema 1: Organización y práctica de la comunicación gubernamental desde la perspectiva de la Comunicación 360</p> <p>Tema 2: Comunicación interna gubernamental desde la perspectiva de la Comunicación 360</p>	<p>Unidad 3: Comunicación Gubernamental 360, Luciano Elizalde - Mario Riorda (eds.), La Crujía Ediciones, Buenos Aires, 2014.</p>

Nota: Cuando se cita una legislación, la misma incluye su reglamentación y sus modificatorias

3. TRIBUNALES DE CONCURSO

	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	HUGO IRUSTA	ROQUE MARTIN SPIDALIERI
NIVEL CONDUCCIÓN	MARCELO PERALTA	CECILIA TRIVILIN
ENTIDAD SINDICAL	JUAN ALBERTO HERENCIA	MARTIN PABLO CÁCERES

Lic. GERMAN P. CARREÑO
Jefe de Área Contaduría
Ministerio de Comunicación
y Desarrollo Estratégico
Gobierno de Córdoba

VICTOR RAUL MOYANO
DNI 41589091

Francisco
20010004

DNI 25.334.298

ANEXO II RES Nº 1000003

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE ÁREA AUDIOVISUAL Y FOTOGRAFÍA
DEPENDENCIA DIRECTA:	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE PRENSA
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA DESARROLLO ESTRATÉGICO
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
1. Misión, Visión y Objetivos Estratégicos del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-comunicacion-y-desarrollo-estrategico/
2. Decreto 766/2015-Estructura Orgánica del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/383A6100275231FE03257EA80055077B?OpenDocument&Highlight=0,766
3. Decreto 892/2015-Estructura Orgánica del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	http://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2015/08/31082015/BOCba_1sU617vYO.pdf
4. Ley 10.248 Presupuesto General de la Administración Pública Provincial 2015. ANEXOS: Descripción y Metas de la Jurisdicción, de los Programas y la Planta de Personal del Ministerio de Comunicación P. y Desarrollo Estratégico	http://www.cba.gov.ar/presupuesto-provincial-ano-2015/ http://compraspublicas.cba.gov.ar/informacion-general/normativa-informacion-general/normativa-vigente/leyes-de-referencia/
5. Sistema General Unificado de Mesa de Entradas.	http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/00B1110915F205D9032578B800707486?OpenDocument&Highlight=0,6700
6. Reporte de Sostenibilidad	http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-comunicacion-y-desarrollo-estrategico/planes-y-programas/

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several initials on the left.

<p>7. Cap.3 -Producción, coberturas, exclusivas: Nuevas mediaciones técnicas y humanas - Fuentes, coberturas y previsiones. Cap.10-Construcción de la audiencia informativa: Suplantación del ciudadano por la audiencia -Formación de la audiencia - Consumo informativo de la audiencia - Participación de la audiencia -Cambios en el consumo televisivo y reivindicaciones sociale.</p>	<p>La información en televisión Obsesión mercantil y política-Mariano Cebrián Herreros. http://www.terras.edu.ar/aula/tecnicatura/6/biblio/6CEBRIAN-HERREROS-Mariano-La-actualidad-en-la-cibertelevisión.pdf</p>
<p>8. Criterios de Noticiabilidad: ¿Qué comunica el área de Prensa Oficial?. Fines y objetivos de la comunicación oficial. Herramientas se utilizan para comunicar oficialmente. Públicos: ¿Quiénes son los destinatarios de la comunicación oficial?. Relaciones entre prensa oficial y otras oficinas de prensa. Lo que debe y lo que no debe hacer al tratar con los medios. La comunicación en las crisis. ¿Qué es la conferencia de prensa? y su diferencia con la rueda de prensa. ¿Cómo y cuándo utilizar el derecho de réplica?. Medios más importantes de la ciudad de Córdoba y del interior provincial. reglas ortográficas.</p>	<p>Metodología del Periodismo, Domenico de Gregorio. Editorial Rialp y Marguerite H. Sullivan. Departamento de los EE.UU. Oficina de programas de Información Internacional. http://usinfo.state.gov. Pacto de San José de Costa Rica. Como ser asesor de Prensa, Tomaello Flavia.</p>
<p>9. Conocimiento de las Instituciones de la Provincia: Organigrama del Gobierno de la Provincia de Córdoba, Legislatura Provincial y Poder judicial. Constitución Provincial: Derecho a la información, Libertad de Expresión - Pluralidad.</p>	<p>Página web Gobierno de Córdoba. Constitución Provincial de Córdoba. http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/(vLeyesxNro)/CP00?OpenDocument</p>
<p>10. Cap.10 - La producción periodística en internet</p>	<p>"Como se fabrican las noticias (fuentes, selección y planificación)" Paidón, Barcelo,1995. https://books.google.com.ar/books?id=D3bk4dakYsAC&printsec=frontcover&source=gbs_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false</p>
<p>Cap.1-Introducción. Filosofía y principios de los archivos audiovisuales. Situación actual de la profesión de archivero de material audiovisual. Cap.4 - El archivo audiovisual. Historia de su aparición. Principales perspectivas de los archivos audiovisuales.</p>	<p>EDMONDSON, R. y miembros de la AVAPIN (1998) "Filosofía y principios de los archivos audiovisuales". París: Unesco. http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001364/136477s.pdf</p>

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.


Sistema de gobierno y autonomía.
Cap.5 - Análisis de la índole y el concepto de conservación.
Conceptos fundamentales: los planos objetivo y subjetivo.
Analogico y digital.

Nota: Cuando se cita una legislación, la misma incluye su reglamentación y sus modificatorias

3. TRIBUNALES DE CONCURSO

	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	HUGO IRUSTA	ROQUE MARTIN SPIDALIERI
NIVEL CONDUCCIÓN	MARCELO PERALTA	CECILIA TRIVILLIN
ENTIDAD SINDICAL	JUAN ALBERTO HERENCIA	MARTIN PABLO CÁCERES


Lic. GERMAN P. CARREÑO
Jefe de Área Contaduría
Ministerio de Comunicación
y Desarrollo Estratégico
Gobierno de Córdoba


VICTOR RAÚL MOYANO
DNI 11589091


Fabiana Lobos
2080084


Area de Personal
DNI 28.334.297



ANEXO II RES N° 0.000003

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.3: Utilizar para JEFATURAS DE SECCIÓN – JEFATURA DE DIVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE DIVISIÓN REDACCIÓN
DEPENDENCIA DIRECTA:	JEFATURA DE ÁREA REDACCIÓN Y CONTENIDO PERIODÍSTICO
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO ESTRATEGICO
2. REQUERIMIENTOS ESPECIALES – ART. 14 LEY 9361	
AGRUPAMIENTO AL QUE DEBE PERTENECER:	DEBE SER JEFE DE SECCIÓN, SUPERVISOR O REVISTAR EN LOS DOS ÚLTIMOS CATEGORÍAS DEL AGRUPAMIENTO PROFESIONAL 10 U 11 SEGÚN CORRESPONDA.
ÁREAS DEL PODER EJECUTIVO EN LAS QUE DEBE DESEMPEÑARSE PREFERENTEMENTE:	
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
1. Misión, Visión y Objetivos Estratégicos del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-comunicacion-y-desarrollo-estrategico/
2. Decreto 766/2015-Estructura Orgánica del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/383A6100275231FE03257EA80055077B?OpenDocument&Highlight=0,766
3. Decreto 892/2015-Estructura Orgánica del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	http://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2015/08/31082015_BOCh_a_1sU617vYO.pdf
4. Ley 10.248 Presupuesto General de la Administración Pública Provincial 2015. ANEXOS: Descripción y Metas de la Jurisdicción, de los Programas y la Planta de Personal del Ministerio de Comunicación P. y Desarrollo Estratégico	http://www.cba.gov.ar/presupuesto-provincial-ano-2015/ http://compraspublicas.cba.gov.ar/informacion-general/normativa-informacion-general/normativa-vigente/leyes-de-referencia/
5. Sistema General Unificado de Mesa de Entradas.	http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/00B1110915F205D9032578B800707486?OpenDocument&Highlight=0,6700

6. Reporte de Sostenibilidad	http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-comunicacion-y-desarrollo-estrategico/planes-y-programas/
7. Conocimiento de las Instituciones de la Provincia: Organigrama del Gobierno de la Provincia de Córdoba, Legislatura Provincial y Poder judicial. Constitución Provincial: Derecho a la información, Libertad de Expresión - Pluralidad.	Pagina web Gobierno de Córdoba. Constitución Provincial de Córdoba. http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/(vLeyesxNro)/CP00?OpenDocument
8. Comunicación: Alcances y Fines de la Comunicación; Propósito de la Comunicación; Fidelidad. La Interacción, objetivo de la Comunicación Interpersonal.	"El proceso de la Comunicación, Introducción a la teoría y la práctica" Berlo, David K; Ed Ateneo.
9. La entrevista. El vínculo periodista-entrevistado, Un abordaje práctico, El lector portátil.	Halperín, Jorge (1995). La entrevista periodística. Intimidades de la conversación Pública. Aguilar, Buenos Aires. http://coleccion.educ.ar/coleccion/CD30/contenido/pdf/tres_capitulos.pdf
10. Teorías de la Comunicación: Evolución del Campo Teórico de la Teoría Hipodérmica a la actualidad; Agenda Setting; Teoría de la Espiral del Silencio; La entrevista. El vínculo periodista-entrevistado, Un abordaje práctico, El lector portátil.	"Los efectos sociales de los media", Mauro Wolf; Editorial Paidós.
11. La función periodística: Las Fuentes de la Información; objeto de la Noticia; Los géneros periodísticos	Manual de Periodismo, Eugenio Castelli
12. Prensa Institucional: ¿Qué comunica el área de Prensa oficial?; Relación con otras oficinas de Prensa; Comunicados de Prensa; Plan de Comunicación; Conferencia de Prensa	"La oficina de Prensa Responsable"; Marguerite H. Sullivan
13. Capítulo 4. La construcción de la noticia I. Elección de la información. Otras categorías que definen a un hecho como noticiable. El consenso en la Redacción. La elección por la dinámica de Redacción. Capítulo 5. La construcción de la noticia II. Cómo se organiza la información. El desafío de organizar la información.	Clauso, Raúl (2007). Cómo se construyen las noticias. Los secretos de las técnicas periodísticas. La Crujía Ediciones, Buenos Aires. http://www.terras.edu.ar/aula/tecnicatura/9/biblio/9CLAUSO-Raul-De-la-teoria.pdf

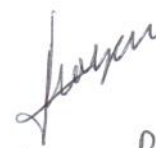
<p>Buscando una metodología. Capítulo 6. La construcción de la noticia III. El momento de escribir. Veamos cómo funciona en la práctica. Reglas más comunes. Capítulo 7. La construcción de la noticia IV. Titulación Aspectos formales del titulado. Aspectos expresivos del titulado. La elección del título adecuado...</p>	
<p>14. El Periodismo de Investigación: Qué es el periodismo de investigación, Investigación periodística o periodismo de investigación, Ámbito del periodismo de investigación, Características del periodismo de investigación</p>	<p>Caminos Marcet, José María (1997) Periodismo de Investigación. Teoría y Práctica. Síntesis, Madrid. https://periodismodeinvestigacion.files.wordpress.com/2012/04/documento-011.pdf</p>

Nota: Cuando se cita una legislación, la misma incluye su reglamentación y sus modificatorias

4. TRIBUNALES DE CONCURSO

	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	HUGO IRUSTA	ROQUE MARTIN SPIDALIERI
NIVEL CONDUCCIÓN	MARCELO PERALTA	CECILIA TRIVILLIN
S.E.P.	PATRICIA CASTRO	MARCELA DEL VALLE GALVAN
U.P.S	JUAN ALBERTO HERENCIA	MARTIN PABLO CÁCERES


Lic. GERMAN P. CARREÑO
Jefe de Área Contaduría
Ministerio de Comunicación
Y Desarrollo Estratégico
Gobierno de Córdoba


Victor Raúl Moyano
DNI 11589091


Charafeddin
20060984


Arzú Alejandro
DNI 25.334.247

